Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXIV A:202/3/001/02 Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de septiembre del 2002

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DECRETO por el que se reforma el Reglamento interior de la Secretaria de la Defensa Nacional.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3201, 1112-B1, 3178, 1542-A1, 1619-A1, 3098, 3088, 1065-B1, 1539-A1, 1066-B1, 1064-B1, 1538-A1, 3068, 3070, 1543-A1, 1495-A1, 1063-B1, 3148, 2881, 1163-B1, 3161, 1648-A1, 1649-A1, 1137-B1, 1138-B1, 1604-A1, 3062, 1133-B1, 1131-B1, 1135-B1, 1128-B1, 1129-B1, 3028, 3138, 1592-A1, 3173 y 1062-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3142, 3149, 3157, 3164, 3143, 3101, 3106, 3112, 3113, 3119, 3116, 3120 y 3219.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

DECRETO por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo Unico.- Se reforman los artículos 6o., fracciones XXX a XXXII, 49 y 49 Bis, así como el rubro de los capítulos XXIV y XXIV Bis, y se adiciona una fracción XXXIII al artículo 6o., un capítulo XXIV Ter y un artículo 49 Ter, todos del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, para quedar como sigue:

"Artículo 6º.- ...

l a XXIX ...

XXX. Dirección General de Industria Militar;

XXXI. Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo;

XXXII. Dirección General de Comunicación Social, y

XXXIII. Organos del Fuero de Guerra.

CAPITULO XXIV De la Dirección General de Industria Militar

Artículo 49.- Corresponde a la Dirección General de Industria Militar:

- Fabricar, ensamblar y reparar el armamento, maquinaria, municiones, vehículos militares y demás equipo industrial y militar necesario para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos:
- Realizar investigación científica y tecnológica en el ramo industrial para mejorar el material requerido por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos;
- III. Fabricar y reparar equipo industrial o militar para el Ejército y Fuerza Aérea, así como elaborar artículos y derivados conexos a la producción militar y, en su caso, implementar fabricaciones conjuntas con otras dependencias;
- IV. Realizar la investigación y procesamiento de las materias primas e insumos en general, utilizados en la fabricación de los materiales de guerra y demás implementos necesarios para las tropas;
- Realizar la adquisición de maquinaria, vehículos militares, equipo industrial y militar, armamento, municiones y toda clase de materiales y elementos destinados al Ejército y a la Fuerza Aérea Mexicanos;
- VI. Establecer programas tendientes a evitar la contaminación ambiental en las actividades relacionadas con la industria militar;
- VII. Supervisar a las unidades administrativas que le estén adscritas de conformidad con las directivas establecidas por el Secretario;

VIII a X ...

Los productos que se obtengan con motivo de la enajenación y ejecución de las actividades que se precisan en las fracciones VIII a X, se enterarán a la Tesorería de la Federación para su utilización por la Secretaría de la Defensa Nacional, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con las normas jurídicas aplicables.

CAPITULO XXIV BIS De la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo

Artículo 49 Bis.- Corresponde a la Dirección General de Fábricas de Vestuario y Equipo:

- Diseñar, innovar, fabricar y reparar calzado, mobiliario, vestuario y equipo conforme lo requieran las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como artículos conexos en coordinación con otras dependencias;
- Desarrollar e investigar tecnología aplicable en los procesos productivos de su competencia, así como coordinarse para ello con otras dependencias y entidades;
- III. Realizar la adquisición de materias primas, materiales, maquinaria y equipo, necesarios para fabricar artículos y derivados conexos de la producción militar;
- Establecer programas tendientes a evitar la contaminación ambiental como parte de los procesos productivos a su cargo;

- Proporcionar mantenimiento a la maquinaria, equipo e instalaciones a su cargo para conservar su capacidad productiva;
- VI. Supervisar la optimización de los recursos materiales a su cargo, así como procurar el incremento de la capacidad productiva de las unidades administrativas que tenga adscritas, y
- VII. Enajenar artículos producidos en la esfera de su competencia, cuando los niveles de productividad lo permitan y sin perjuicio de las necesidades del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Los productos que se obtengan con motivo de lo dispuesto por la fracción VII se enterarán a la Tesorería de la Federación para su utilización por la Secretaría de la Defensa Nacional, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con las normas jurídicas aplicables.

CAPITULO XXIV TER De la Dirección General de Comunicación Social

Artículo 49 Ter.- Corresponde a la Dirección General de Comunicación Social:

- Planear, formular, dirigir y coordinar la política de comunicación social y de relaciones públicas de la Secretaria de la Defensa Nacional;
- Establecer, mantener e incrementar las relaciones públicas con instituciones y representantes de los sectores público, social y privado, así como con los medios de comunicación;
- Canalizar las solicitudes de entrevistas, reportajes especiales e información solicitada por los medios de comunicación al Secretario de la Defensa Nacional;
- IV. Coordinar las conferencias de prensa, visitas individuales o grupales de los medios de comunicación a instalaciones militares, reportajes especiales, entrevistas, transmisión de boletines de prensa y emisión de material informativo a los medios de comunicación:
- V. Realizar el análisis de información difundida en los medios de comunicación social;
- VI. Gestionar la acreditación de los representantes de los medios de comunicación;
- VII Realizar reportajes, entrevistas y otros géneros periodísticos que contribuyan a la publicación y otros materiales informativos para cubrir las necesidades de comunicación de la Secretaría de la Defensa Nacional:
- VIII. Evaluar los efectos y resultados de los servios de información, difusión y relaciones públicas proporcionadas, a fin de mejorar la organización, sistemas y procedimientos empleados, y
- IX. Constituirse en el vocero de la Secretaría de la Defensa Nacional."

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se deroga el Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 13 de septiembre de 1991, por el que se creó la Dirección General de Fábricas de la Defensa Nacional.

TERCERO. Las menciones contenidas en otros ordenamientos respecto de la Dirección General de Fábricas se entenderán referidas a las unidades administrativas que se crean en este Decreto, conforme a la esfera de su respectiva competencia.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dos.- Vicente Fox Quesada.- Rúbrica.- El Secretario de la Defensa Nacional, Gerardo Clemente Ricardo Vega García.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 1 de julio de 2002).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN E D I C T O

En el expediente número 80/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ADAN ESQUILA VALDEZ y en contra de VENTURA LEONARDO RIVAS, la Juez de Cuantia Menor de Otzolotepec, con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, ordenó sacar a remate en pública primera almoneda, los siguientes bienes muebles. Una sala compuesta de tres piezas floreada color azul, en regulares condiciones de uso; Una mesa de centro de madera color negra con tubular cromado; Un librero de madera color negro con ocho compartimientos de dos metros por un metro veinte centímetros, en regulares condiciones de uso, almoneda pública que se llevará a cabo el día díez de septiembre dos mil dos, a las nueve treinta horas, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio en el que fueron valuados por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes dicha cantidad.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado de Otzolotepec, México, convocando postores para la misma, dado en Otzolotepec, México a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

3201.-2, 3 y 4 septiembre.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 588/2002-2.

MARIA TERESA LOPEZ VENEGAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de los llarnados de común repartimiento denominado "Tecalco" ubicado en el pueblo de San Diego, Callejón de la Candelaria sin número en el pueblo de San Diego, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 metros y colinda con Raymundo Ignacio López Venegas; al sur: 22.50 metros y colinda con Antonio Manjarres; al oriente: 40.00 metros y colinda con calle

Guadalupe Victoria; y al poniente: 40.00 metros y colinda con Teodoro Gómez, con una superficie total aproximada de 900.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a once de julio dei dos mil dos.-Doy fe-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica. 1112-B1.-20 agosto, 3 y 18 septiembre.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ALFREDO MARTINEZ MONTES, en su carácter de endosatario en procuración del C. NOE AGUILAR GARCIA en contra de ANTONINO RAFAEL "N", expediente número 08/2002, la licenciada Maricela Reyes Hernández, Juez Cuantía Menor de Otzolotepec, con residencia indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México, señaló las nueve horas del día dos de octubre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de remate en primer almoneda de los bienes muebles consistentes en: Una sala compuesta de tres piezas, tapizada en tela verde, con grecas color beige, vino, con incrustaciones de madera color café en los bordes frontales, malas condiciones de uso; un equipo modular marca Emerson con carrusel para tres discos compactos, treinta y tres botones para su funcionamiento, serie número 01002645EC, con dos bocinas marca Emerson part. número MS618, todo en color gris, regulares condiciones de uso sin probar su funcionamiento, doble casetera, un equipo modular marca Thorens, doble casetera AM, FM, modelo número S-8000, serie 00648, con torna mesa, marca Thorens modelo T-8000, serie número 000492, con tapa de acrílico color obscuro; todo en color negro, malas condiciones de uso, sin probar su funcionamiento, sin bocinas; una televisión marca Samsung con siete botones al frente para su funcionamiento con modelo CT-3366BZ, número de serie 3CBN500047N, regulares condiciones de uso, sin probar su funcionamiento, con antena de conejo; sirviendo como precio base la cantidad de \$4,950.00 MONEDA NACIONAL (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Pliego Rodríguez.-Rúbrica.

3178.-30 agosto, 2 y 3 septiembre.

JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL E D I C T O

DEMANDADO: IVONNE VARGAS BELTRAN.

Se hace de su conocimiento que el señor FRANCISCO LOPEZ MONJARAS, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 378/02, en su contra se cancele la pensión alimenticia decretada y el pago de gastos y costas. Basando su demanda en el sentido de que se deberá de cancelar la pensión alimenticia dada la conducta de la parte demandada, sosteniendo el actor que jamás fue emplazado a juicio en ningún tiempo y lugar, siendo viciado dicho procedimiento. El Ciudadano Juez por medio de fecha tres de junio del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veinticinco de junio del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese en la puerta de este Tribunal copia integra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el día cuatro de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Vega Valencia.-Rúbrica.

1542-A1.-12, 22 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA SE CONVOCA A POSTORES.

En el expediente marcado con el número 553/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CONTRERAS GRAJEDA MARÍA LUISA, en contra de D. ALEJANDRO MENESES DOMINGUEZ, se señalan las doce horas del día veintitrés de septiembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble embargado en diligencia de fecha tres de septiembre del dos mil uno, ubicado en: calle de Cuauhtémoc número quince. Colonia Centro en Taxco Guerrero, con los siguientes datos registrales: Folio de derechos reales número 6303, correspondiente al distrito de Alarcón, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Estado de Guerrero en Chilpancingo Guerrero, inscrito el día veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa, y el folio de los derechos reales número 11,864, correspondiente al distrito de Alarcón, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Guerrero, en Chilpancingo, Guerrero, lote 79, manzana 23, partida 320, volumen 1406, libro primero, sección primera, de fecha diez de junio de mil novecientos noventa y ocho en la cantidad de \$1,323,695.95 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.), cantidad que resulta de los avalúos que corren agregados en autos

Por lo que se convoca a postores a la primera almoneda de remate en subasta pública. Los que se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve dias convocándose postores, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, y la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. los que se expiden a los dieciséis dias del mes de agosto dei dos mil dos -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1619-A1.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O

En los autos del expediente número 590/2002, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FRANCISCA PRAXEDIS REYES GIL, promovido por la hermana de la de cujus TOMASA PRISCA REYES GIL, radicada que fue dicha sucesión, el Juez del conocimiento ordenó fijar los avisos correspondientes en los sitios públicos del lugar del juicio, de fallecimiento y origen de la finada, anunciándose su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia y Eamandose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de cuarenta dias a deducir sus derechos en términos de ley. Publíquese el presente por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en el último domicilio de la autora de la sucesión o de la jurisdicción del Juez. Dado en la ciudad de ixtlahuaça, México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

3098.-23 agosto v 3 septiembre

JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN E D | C T O

SE CONVOCAN PRESUNTOS HEREDEROS.

Juzgado Doudécimo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, México, en el expediente número 336/2002, relativo al juicio sucesión intestamentaria a bienes de JAIME ENRIQUEZ HERNANDEZ DAVID, promovido por RAQUEL NIEVES ACOSTA, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se procede a llamar a juicio a las personas que se crean con derecho a heredar, por medio de edictos que se publiquen por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población. fijándose además en este Juzgado y en el lugar de origen de finado en los que se anuncia su muerte sin testar ocurrida el día dieciocho de noviembre de dos mil uno, en Vallejo y Jacarandas s/n, La Raza, Azcapotzalco, Distrito Federal, quien nación en Aguascalientes, Aguascalientes, y tuvo su último domicilio en calle Fuente del Pescador número 188, hoy 291, colonia Lomas de Tecamachalco, municipio de Huixquilucan, México, debiendo acreditar el parentesco correspondiente y haciendo valer sus derechos dentro del término de cuarenta días ante este Juzgado y en el expediente mencionados al rubro habiendo denunciado el juicio la señora RAQUEL NIEVES ACOSTA, en su carácter de cónyuge, como lo acredita con la copia certificada del acta de matrimonio, previniendoseles para que señalen domicilio dentro de la cabecera municipal de este lugar, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en otro de mayor circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del Juzgado, se expiden los presentes edictos a los veinte días de junio del año dos mil dos.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

3088,-23 agosto y 3 septiembre

JUZGADO 3° FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.
MARTIN OLVERA ROSAS.

Se hace de su conocimiento que la señora AtDE SUAREZ FLORES, bajo el expediente 572/2002, promueve juicio escrito divorcio necesario, en el cual, el juez dictó un auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de junio del año dos mil uno.

Visto el contenido del escrito que se provee; tomando en consideración que en autos constan los informes solicitados a las autoridades correspondientes, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a emplazar al demandado, por medio de edictos, que contendrán una relación suscinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda opuesta en su contra, fijese además en la puerta del tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se apercibe al demandado que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletin Judicial, en términos del articulo 185 y 195 del código invocado

RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA

AIDE SUAREZ FLORES, demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vinculo matrimonial que nos une por medio del divorcio necesario, por los motivos que serán indicados en su apartado correspondiente; B) La pérdida de la patria potestad de mi menor hijo FRANCISCO OLVERA SUAREZ, así como la guarda y custodia provisional y en su momento procesal oportuno la definitiva; C) La pensión alimenticia suficiente y bastante que garantice la manutención de su menor hijo; D) La liquidación de la sociedad conyugal como consecuencia de la disolución del vínculo matrimonial, por los motivos que serán indicados en su apartado correspondiente; y E) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total solución.

FUNDA SU PRETENCION EN LOS SIGUIENTES HECHOS:

En fecha 4 de octubre de 1997, la suscrita contrajo matrimonio con el demandado bajo el régimen de sociedad conyugal, dicho que acredito con la copia certificada del acta de matrimonio, que se agrega a la presente como documento base de mi acción. 2.- De dicho matrimonio procreamos a un hijo de nombre FRANCISCO OLVERA SUAREZ, mismo que cuenta actualmente con la edad de 3 años, el cual acredito con la copia certificada del acta de nacimiento que se agrega a la presente demanda. 3.- Nuestro domicilio conyugal lo establecimos en la calle Sección 10, manzana 12, lote 4, Col. Río de Luz, Ecatepec, Estado de México, por lo que su señoría es competente para conocer del presente asunto. 4.- He de hacer mención a su señoría que durante nuestro primer año de matrimonio la vida en común era más o menos llevadera, pero es el caso que posteriormente el demandado comenzó a cambiar de conducta hacia la suscrita y hacia mi menor hijo, situación que agravo nuestra relación marital y de pareja, así como de padres. 5.- Así las cosas y por la desavenencia entre la suscrita y el ahora demandado fueron agravándose cada vez más hasta que el dia 25 de marzo del año de 1999, sin que la suscrita hubiera dado lugar a causa justificada o motivo alguno el hoy demandado se

separo del domicilio conyugal sin causa justificada es así que desde esa fecha no he sabido más de él y con esta actitud ha demostrado que tiene el ánimo de extinguir o dar por concluido el vinculo matrimonial que nos une, ya que hasta la fecha no ha realizado acto alguno tendiente a reincorporarse al hogar convugal y con esta separación ha deiado de cumplir con los fines del matrimonio y con las obligaciones que consigo trae el mismo. 6.- Es de manifestar a su señoria también desde la fecha 25 de marzo de 1999, en que el ahora demandado se separo del hogar conyugal, ni la suscrita ni él hemos realizado acto o conducta alguna tendientes a que el demandado se reincorpore al hogar conyugal o que la suscrita haya intentado lo mismo, ni tampoco hemos realizado actos encaminados a la reanudación de la vida en común y por ende al cumplimiento de los fines del matrimonio, por lo tanto y al rompimiento de los lazos afectivos es por lo que intento la presente acción ya que desde la fecha en que se separo del hogar conyugal el anora demandado se rompió definitivamente el vínculo matrimonial y existe un divorcio facto, por lo que solicito a su señoría sentencia formalmente la disolución del vínculo matrimonial, por la causal ya invocada.

Ecatepec, México, cinco de julio del año dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica. 1065-B1.-12, 22 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En el expediente marcado en este Juzgado bajo número 171/2002-1, MARIO ANTONIO MORENO RAMIREZ, promovió por su propio derecho Juicio Escrito Civil (otorgamiento y firma de escritura), en contra de SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. reclamándole las siguientes prestaciones: El otorgamiento y firma de escritura del contrato privado de compra venta celebrado por MARIO ANTONIO MORENO RAMIREZ, en calidad de comprador y los C. JULIAN BERNAL MOLINA Y MIGUEL CEBALLOS DIAZ, como apoderados de SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL S.A. en calidad de vendedores, de acuerdo al contrato de fecha ocho del mes de septiembre de mil novecientos noventa respecto del terreno con casa habitación ubicado en la calle Circuito Morelia Oriente y Boulevard Toluca, número ciento cuatro, Colonia Jardines de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, como consecuencia de lo anterior se condena a los demandados a que firmen la escritura ante el Notario que sea designado en su momento procesal oportuno en caso de oposición por la demandada, que sea autorizado por su señoria, para el efecto de cubrir los trámites administrativos y judiciales tendientes a tirar la escritura correspondiente y el pago de gastos y costas que se originen en este juicio, hasta su total solución. Previas las formalidades del caso, por auto del treinta de julio de del año dos mil dos, se ordenó el emplazamiento a la demandada SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. por edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas publicadas mediante decreto número 77 de fecha primero de julio del año en curso, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que, si transcurrido ese término, no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, y las ulteriores notificaciones se le harán a través de lista y Boletín Judicial. Ordenándose la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho dias, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en el periódico Adelante en la Noticia -Se expide a los dos dias del mes de agosto del año dos mil dos Doy fe Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martin Humberto Ruiz Martinez.-Rúbrica.

1539-A1.-12, 22 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. EDICTO

EXPEDIENTE 323/2002-1a. PRIMERA SECRETARIA AURELIO ENRIQUEZ.

Se hace del conocimiento que LUIS ANTONIO INIESTRA MEJIA, actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 323/2002, relativo al juicio ordinario civil a AURELIO ENRIQUEZ, de quien se desconoce el domicilio o paradero actual de éste la usucapión de una fracción del lote de terreno denominado El Salado, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, conocida dicha fracción como lote 24, inscrito bajo la partida 127, volumen 36, libro 1º, sección 1º, de fecha 13 de septiembre de 1963, con una superficie total de 300.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con cartonera; al sur: 10.00 m con calle Cuauhtémoc; al oriente: 30.00 m linda con lote 23; al poniente: 30.00 m con lote 25, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: Con fecha veintisiete de marzo de 1985, MARIANO INIESTRA BERNAL Y LORENZA MEJIA FLORES adquirieron a nombre de LUIS ANTONIO INIESTRA MEJIA, ya que en ese entonces era menor de edad, mediante contrato de compraventa privado que celebraron con el señor JOSE MARTINEZ HERNANDEZ la fracción anteriormente descrito, entregándosele por parte del vendedor y por conducto de sus padres el contrato firmado así como diversos que amparaban la propiedad, posesión física y material de dicha fracción, poseyéndolo en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, ininterrumpidamente y a la vista de los vecinos como propietario. Se emplaza a AURELIO ENRIQUEZ, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición para que las recoja en dias y horas hábiles.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta del tribunal una copia integra del acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, veintiocho de junio del año dos mil dos.-Primer Secretario, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1066-B1.-12, 22 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. EDICTO

J. JESUS CHAGOYA BONILLA.

AYON HERNANDEZ TRINIDAD, por su propio derecho, en el expediente número 424/02, que se tramita en este juzgado, le demanda_en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número tres (3), manzana "B", sección uno (1), Colonia o Fraccionamiento Ciudad Lago, calle Lago Valencia, número oficial 115, Ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, que mide y colinda: al noroeste: 20.00 metros con lote 2; al sureste: 20.00 metros con lote 4; al noreste: 10.00 con calle Lago Valencia, al suroeste: 10.00 con lote 5, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, se ordena emplazar a dicho enjuiciado por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho dias, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, haciendole saber la instauración del presente juicio, y que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en

que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndote las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta; fijese en la puerta de este juzgado, copia integra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando en la secretaria a disposición del demandado las copias de traslado correspondientes.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, Mexico, a dos (2) de agosto del año dos mil dos (2002).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-

1064-81.-12, 22 agosto y 3 septiembre

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL EDICTO

JOSE CESAR CHAPARRO MERIDA, demanda en el expediente número 205/02, en el Juicio Ordinario Civil.-Otorgamiento de título legal en contra de MANUEL MANZANO SANTIAGO, MARICELA ESPARZA MEDINA, FELIPE DE JESUS SALAZAR COSIO Y MARIA GRACIELA JOSEFINA NIEVES FLORES DE SALAZAR, y se llamó como tercero llamado a juicio a BANCOMER, S.A.; entre otras prestaciones las siguientes: A) EL OTORGAMIENTO por parte de los demandados de la escritura de propiedad a favor del actor, en su carácter de comprador del bien inmueble ubicado en calle Retorno Bosque de Piñones, Lote 13, Manzana 91, Casa uno, del Fraccionamiento Bosque del Valle, Segunda Sección, Municipio de Coacalco, Estado de México, B) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; fundándose en los hechos y preceptos de derechos que invoca. El actor celebro contrato de compraventa con los demandados sobre el bien inmueble materia del presente juicio, en fecha veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el mismo contrato se estipuló el precio de la venta el cual fue pagado a la entera satisfacción de la parte demandada, sin reserva de posesión de la titularidad del bien, sin embargo ésta última se ha negado rotundamente a la entrega del documento a pesar de los requerimientos extrajudiciales, razón por la cual se ve la parte actora en la imperiosa necesidad de demandar en la vía y forma propuesta. Y como el bien inmueble se encuentra hipotecado se llamó a juicio a BANCOMER, S.A., en virtud de que la sentencia que se dicte en este juicio le depara perjuicio. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar y emplazar a julcio a los demandados MANUEL MANZANO SANTIAGO, MARICELA ESPARZA MEDINA, FELIPE DE JESUS SALAZAR COSIO Y MARIA GRACIELA JOSEFINA NIEVES FLORES DE SALAZAR. por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETÁ DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación, haciendoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta dias, contados a partir del siguiente, en que surta efectos la última publicación. Se fijara además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparecen por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendoseles las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en mención.- Coacalco, Estado de México, 06 de agosto de 2002 - Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz -Rúbrica

1538-A1,-12, 22 agosto y 3 septiembre

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 85/98 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO MONTES RODRIGUEZ, en contra de OSCAR GUTIERREZ OVANDO, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluça. México, por la sexta almoneda de remate celebrada el catorce de agosto del año en curso, señalo las diez horas del día diecisiete de septiembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la septima almoneda de remate en el presente juicio, del inmueble embargado en autos, mismo que se encuentra ubicado en la calle Hacienda de Quiriceo número 35-A. planta baja, en el Fraccionamiento Infonavit San Francisco, Municipio de Metepec. Estado de México, el cual contiene los siguientes datos registrales: partida 818-5375, foja 127, volumen 253, libro primero, sección primera; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar el término de siete días entre la última publicación y la fecha de la celebración de la almoneda. Convóquese postores, cítese acreedores, haciéndoles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$58,458.51 (CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la sexta almoneda de remate, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. Fijense además dichos edictos en el lugar del inmueble y en el lugar de costumbre.- Haciéndose la aclaración de que se remata unicamente el cincuenta por ciento que le corresponde al demandado - Dado en la ciudad de Toluca, México, el día quince de agosto de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza -Rúbrica.

3068.-22, 28 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 200/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE PATRICIO SANTIN CID Y/O YOLANDA ARRIAGA RAMIREZ, en su carácter de apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.. en contra de RICARDA MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ FLORES, el ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día diecisiete de septiembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, y que es el siguiente:

INMUEBLE: Departamento número estacionamiento cinco del régimen de propiedad en condominio constituido en el lote tres de la calle de Martín Carrera número 342, Colonia Lázaro Cárdenas, Toluca, México, con un área privativa de sesenta metros, sesenta y dos decímetros cuadrados; misma que colinda por techo con loza de entre piso de por medio, con departamento 301 y por piso loza de entre piso de por medio con departamento 101. El estacionamiento ocupa un área privativa de 13.2 metros cuadrados; asimismo tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste 6.65 (seis metros sesenta y cinco centimetros) con vacío que forma el área jardinada de propiedad común; al noreste 7.40 (siete metros cuarenta centímetros) con vacío que forma el predio vecino de propiedad privada y 3.10 (tres metros diez centímetros) con cubo de luz en condominio, al suroeste 7.40 (siete metros cuarenta centimetros) con vacío que forma el área de acceso común y 3.10 (tres metros diez centimetros) con vestíbulo de propiedad común: al sureste 3.65 (tres metros sesenta y cinco centímetros) con departamento 203 y 3.00 metros con cubo de luz del condominio. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida 44-11000, Volumen 346, Libro Primero, Sección Primera, a Fojas 8, de fecha de veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, a favor de Ricarda María del Carmen Hernández Flores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días.-De manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate. Medie un término que no sea menor de siete días.- Se convoca a postores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3070.-22, 28 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 497/01.

EPIFANIO NAVA MENDOZA, CONSUELO MENDOZA VDA. DE R., CARLOS VILLANUEVA NAVA Y JUAN MENDOZA CHAVEZ.

INMOBILIARIA DELTER S.A. por conducto de sus apoderados le demanda en juicio escrito en la vía ordinaria civil, a JOSE BONIFACIO JESUS SANCHEZ ROMERO, la nulidad del contrato de compraventa de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, celebrado entre el señor LADISLAO LAUREANO NAVA FRAGOSO como vendedor y el señor BONIFACIO SANCHEZ ROMERO en calidad de adquirente respectó de la fracción de terreno ubicado en el Llano de Los Báez, perimetro de San Isidro Atlautenco, perteneciente a Ecatepec de Morelos, Estado de México (actualmente Circuito Eje Metropolitano, número veinte. San Isidro Atlautenco, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 20.68 metros y colinda con terreno propiedad de Bonifacio Sánchez Romero; al suroeste: 32.79 metros y colinda con terreno propiedad de Inmobiliaria Delter S.A.; al este: 68.00 metros y colinda con Avenida Central; y al noroeste: 56.91 metros y colinda con terreno propiedad de INFONAVIT. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: En fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis el señor LADISLAO LAUREANO NAVA FRAGOSO y el señor BONIFACIO SANCHEZ ROMERO celebran contrato de compraventa respecto de la fracción de terreno ubicado en el Llano de Los Báez perímetro de San Isidro Atlautenco perteneciente a Ecatepec de Morelos, Estado de México (actualmente Circuito Eje Metropolitano, número veinte, San Isidro Atlautenco, Ecatepec de Morelos, Estado de Mexico, del cual se solicita la nulidad. Se hace saber a los terceros llamados a juicio EPIFANIO NAVA MENDOZA, CONSUELO MENDOZA VDA. DE R., CARLOS VILLANUEVA NAVA Y JUAN MENDOZA CHAVEZ que deberán presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por si, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado correspondientes.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad; dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, al primer día del mes de agosto del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

1543-A1.-12, 22 agosto y 3 septiembre

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA.

Se hace de su conocimiento que JESUS FIGUEROA FIGUEROA, promueve por su propio derecho, en el expediente número 412/2001-2, diligencias de jurisdicción voluntaria "Inmatriculación", respecto del terreno de su propiedad que se encuentra ubicado en la población de Tulpetlac, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que es conocido comúnmente con el nombre de "Xixiutla", el cual tiene una superficie de ciento trece metros cuadrados, aproximadamente; con las siguientes medidas y colindancias; al sur: 11.14 m colindando con calle de nombre Xixiutla; al oriente: 20.35 m colindando con propiedad del señor Octavio Cruz Avila; y al poniente: 20.35 m colindando con calle de nombre Santo Tomás. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publíquese por tres veces, en cada uno de ellos con intervato de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este lugar, Ecatepec de Morelos, México. - Se expiden a los veinticino dias del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1495-A1.-6, 20 agosto y 3 septiembre

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

CLAUDIA HERNANDEZ GALICIA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 612/2002, relativo al juicio ordinario civil, la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 12, de la manzana 28 de la colonia la bomba, del ex ejido Chalco Iz0007, en el municipio del mismo nombre, promovido por JOSE LUIS SALCEDO CARBAJAL, en contra de CLAUDIA HERNANDEZ GALICIA, se le llama a juicio con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia integra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, expedido en Chalco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz-Rúbrica.

1063-B1.-12, 22 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

LOS QUE SE CREAN CON MEJOR DERECHO.

En el expediente marcado con el número 411/2002, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por FABIAN SAMUEL DAVILA ALVAREZ, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Francisco Javier Mina número 5, en el poblado de San Francisco Tlalcilalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, México, con una superficie aproximada de 107.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.80 m con Gabriel Monroy Bracamontes; al sur: 12.80 m con Lázaro Escobar, al oriente: 8.55 m con Gabriel Monroy Bracamontes; y al poniente: 8.15 m con calle Francisco Javier Mina.

El juez de los autos, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, se expide la presente a los veinte días de agosto del año dos mil dos. Poy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

3148.-29 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATÉPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

A QUIEN CORRESPONDA:

hace de su conocimiento que PEDRO MEZA HERNANDEZ, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 378/2002-2, diligencias de jurisdicción voluntaria "inmatriculación", respecto del predio que se encuentra ubicado en la calle Isabel la Católica, en esta población de San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, que es conocido con el nombre de "La Canoa", de los llamados de común repartimiento, y el cual tiene una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte; quince metros, colinda con el señor Arturo Pacheco; al sur quince metros, colinda con el señor Juan Téllez; al oriente: diez metros, colinda con el señor Domingo Díaz, y al poniente: diez metros, colinda con privada de Isabel la Católica. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer, comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publiquese por tres veces, en cada uno de ellos con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México. Doy fe. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil dos. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez. Rúbrica.

1495-A1.-6, 20 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

C. MARIA DEL REFUGIO XOCHITL CHAVEZ.

Se le hace saber que en el expediente número 372/2002, el señor ABEL CID SEVERINO, le demanda la disolución del vinculo matrimonial (divorcio necesario), prevista por la fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México y demás prestaciones, por lo que la Juez del conocimiento, por auto de fecha veintinueve de julio del año en curso, ordenó emplazarse a la parte demandada señora MARIA DEL REFUGIO XOCHITL CHAVEZ por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días ocurra a este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldia haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la entidad.- Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Lerma, México, el día dos de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica

2881.-12, 22 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EL C. HERMILO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 440/2002, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de una casa y sitio, el cual se encuentra ubicado en el Callejón de la Comunidad s/n en el poblado de Santa Isabel Ixtapan, perteneciente al municipio de Atenco y Distrito Judicial de Texcoco, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.30 m y colinda con Mucio Pineda, al sur: 32.00 m y colinda con Calzada, al oriente: 17.00 m y colinda con camino Nacional y al poniente: 11.80 m y colinda con Hermenegildo Herrera. Con una superfície total aproximada de 412.56 metros cuadrados, la casa se compone de una sola pieza de 4 x 3 metros, construida de techos de terrado, cimientos de pedazería, muros de adobe y pisos naturales sin puerta.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a tres de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

1163-B1 -29 agosto, 3 y 6 septiembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA E D I C T O

Expediente No. 740/2002.- MARIA MAGDALENA TORRES GALICIA, por su propio derecho promueve ante el Juzgado 3o. Civil de 1a Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México; diligencias de información ad-perpetuam, del terreno denominado "Tecpancingo", ubicado en Avenida Chalco, número II, San Vicente Chimalhuacán, perteneciente al municipio de Ozumba, Estado de México; con superficie de trescientos veinticinco metros, cuarenta y ocho centímetros cuadrados, mide y linda: norte: 41.20 mts. con María Carmona Pérez, antes Ma. de Jesús Carmona; sur: 41.20 mts. con María Araceli Torres Galicia; oriente: 7.90 mts. con Angela Rodríguez Sánchez, antes Domingo Acosta y poniente: 7.90 mts. con Avenida Chalco. Con una construcción de 80.00 mts. de tabique y loza.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad.- Dado en Amecameca, México, a trece de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Ei Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3161.-29 agosto, 3 y 6 septiembre

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

En el expediente marcado con el número 546/2002, relativo a la Jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, promovidas ante este Juzgado por PAULINO PEDRO URBAN LOPEZ, respecto del predio conocido como "El Tepellizco", ubicado en Cerrada de Insurgentes sin número, del Barrio El Mirador, perteneciente al municipio de Tultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al noreste: en dos lineas de: 30.80 y 16.71 m y colinda con María Urbán Sánchez; al noroeste: en dos lineas de: 83.62 y 9.75 m y colinda con Lucas Sánchez Solano, al suroeste: en 48.77 m colinda con calle; y al sureste: en 101.20 m y colinda con Lucas Sánchez Solano; con una superficie total de: 4200.08 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el predio objeto de estas diligencias, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1648-A1,-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 439/00-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RANGEL PONCE PABLO Y MARIA CONCEPCION MENA PEREZ, en contra de EUSTACIO AGUILAR RODRIGUEZ, la Jueza dictó autos que a la letra dice:

En Naucalpan de Juárez, México, a siete de agosto del dos milidos

Con su escrito de cuenta se tiene por presentado a SERGIO RAMIREZ MARTINEZ, visto su contenido, tomando en consideración que en la Tercera Excluyente de Dominio promovida por ANTONIO RAMIREZ RODRIGUEZ, se ha declarado ejecutoriada la sentencia definitiva dictada el día veintidós de febrero del dos mil uno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1410 del Código de Comercio se señalan las once horas del día diez de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en autos, consistente en el Terrero y Construcción ubicada en calle Cerrada Sauces número 18. Colonia El Molinito, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias y demás características que se encuentran detalladas en autos, con una superficie total de 157 m2. (ciento cincuenta y siete metros cuadrados) medidas y colindancias al noreste: 3.24 mts. con calle Cedros, al suroeste: 13.15 mts. con callejón de los Sauces, al sureste: 1.85 mts. con callejón Pinos, al noroeste: 18.02 mts con lote 08, y por tanto convóquese a postores a través de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad en que fue valuado el bien inmueble y que es la cantidad de \$ 650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

NOTIFIQUESE.

Así lo acordó y firma la Jueza de los autos, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.

Otro auto.- Naucalpan de Juárez, Estado de México, veintiséis de agosto del año dos mil dos.

Visto el estado procesal que guardan los presente autos de los que se advierte que mediante proveído de fecha siete de agosto del año en curso, por error se asentó que la fecha que a dicho auto se señala sería para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sin embargo y toda vez que la primera almoneda no se llevó a cabo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1077 del Código de Comercio, por el presente auto aclara que el día y hora señalado en el proveído de siete de agosto del año en curso, es para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, aclaración que se hace para los efectos legales a que hava lugar.

NOTIFIQUESE

Así lo acordó y firma la Jueza ARMIDA RAMIREZ DUEÑAS, que actúa con Secretario.-Doy fe.-Se expiden en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

1649-A1.-29 agosto, 3 y 9 septiembre

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATÉPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EMPLAZAMIENTO
JESUS GOMEZ RODRIGUEZ.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA ROCIO RESENDIZ CAMARENA, promueve Juicio Divorcio Necesario, bajo el número de expediente 18/02, en el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos. México, en el cual se dictó un auto que a la letra dice:

AUTO.- Ecatepec de Morelos, Estado de México, seis mayo del dos mil dos

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, procédase a emplazar a JESUS GOMEZ RODRIGUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro de mayor circulación en esta población; haciéndosele saber que debe presentarse a contestar la demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se apercibe a la demandada que si pasado dicho término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en terminos del artículo 195 del Código invocado.

RELACION SUCINTA DE LA DEMANDA.

- a).- La Disolución del Vínculo Matrimonial que me une con el hoy demandado y líquidación de sociedad conyugal.
- b).- La guarda y custodia de nuestro menor hijo, provisional y en su momento definitiva.
- c).- La garantía de la pensión alimenticia, por los conductos legales que garantícen los alimentos de manera provisional y en su momento definitiva.
- d).- La pérdida de la patria potestad para el hoy demandado que ejerce sobre nuestro menor hijo.

Fundo mis prestaciones en las siguientes consideraciones de hechos y preceptos de derecho:

FUNDANDOSE EN LOS SIGUIENTES HECHOS

- I.- Con fecha 30 de diciembre de 1988, contraje matrimonio civil, bajo el régimen de sociedad, conyugal, con el señor JESUS GOMEZ RODRIGUEZ, tal y como se acredita con el acta de matrimonio que en copia certificada exhibo con el presente escrito.
- II.-De nuestra unión procreamos a un hijo a quien se le puso por nombre JOSE DE JESUS GOMEZ RESENDIZ, tal y como se puede acreditar con el acta de nacimiento que en copía certificada exhibo con el presente escrito.
- III.- Establecimos nuestro domicilio conyugal en el Lote 8, Manzana 4, de la calle Venustiano Carranza, Colonia Francisco I. Madero, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
- IV.- Desde el inicio de nuestro matrimonio el hoy demandado fue una persona irresponsable, tanto en lo económico como en lo moral, para con nuestro menor hijo, la suscrita y el hogar conyugal, tal y como ha venido sucediendo hasta la fecha.
- V.- Así mismo cabe citar que el hoy demandado, además de no cumplir cabalmente con la pensión alimenticia, se salió del domicilio conyugal, abandonándonos a la suscrita como a nuestro menor hijo, como ha sucedido hasta la fecha; y sin que siquiera haya regresado a dicho hogar conyugal, por lo que no hemos intentado de volver a vivir como marido y mujer.

- VI.- Cabe citar que desde que el hoy demandado abandonó el hogar conyugal, no he sabido sobre su paradero o domicilio de residencia, por lo que desconozco donde localizarlo, solicitando se giran los oficios correspondientes a las dependencia competentes para que informen a este Juzgado sobre el paradero del hoy demandado, ya sea cierto o incierto, y si es este último, se proceda emplazar a dicho demandado por medio de edictos, que desde este momento manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el periódico de mayor circulación donde ha de publicarse los edictos, lo es el de "OCHO COLUMNAS".
- VII.- De lo anteriormente narrado se desprende que la suscrita y el hoy demandado llevamos más de tres años separados como marido y mujer, sin siquiera haber intentado de volver a vivir juntos como manido y mujer, tal y como ha sucedido hasta la fecha; así como desde la fecha ya señalada se ha abstenido de proporcional lo suficiente para los gastos de nuestro menor hijo y la suscrita.

Para acreditar en parte nuestra separación, exhibo con el presente escrito acta informativa original, en donde indicó la fecha en que el hoy demandado abandonó el domicilio conyugal, la cual se reforzará con los testimonios de las personas que presentaré oportunamente.

SOLICITUD DE MEDIDAS PROVISIONALES.

- 1.- Decretar la separación provisional de los cónyuges
- Decretar provisionalmente la guarda y custodia de nuestro menor hijo, y en su momento definitiva.
- 3.- Apercibir al demandado en caso de localizarlo, señale su domicilio laboral y el monto de su salario mensual, con el fin de poder descontarle un porcentaje que señale su Señoría.
- 4.- Apercibir al hoy demandado en caso de localizarlo, que se abstenga de causar molestías a la suscrita y nuestro menor hito

Ecatepec de Morelos, México, 5 agosto del 2002.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica. 1137-B1.-22 agosto, 3 y 13 septiembre.

1 137-B1-22 agosto, 3 y 13 septienti

JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-LOS REYES LA PAZ E D 1 C T O

EVELIO CRUZ JIMENEZ

En el Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con sede en Los Reyes la Paz, México, radicó juicio ordinario civil sobre usucapión, bajo el expediente número 415/2002, promovido por ALICIA GARDUÑO LOPEZ en contra de usted, respecto del lote de número 12, de la manzana 22, zona 04, de la calle Agustín Melgar, del Ex ejido de Los Reyes Tecamachalco, en Los Reyes la Paz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 15.03 metros y linda con lote 13; al sureste: 7.98 metros y linda con lote 07; al surpeste: 15.03 metros y con lote 11; al noroeste: 8.04 metros y linda con calle Agustín Melgar; teniendo una superficie de 121.00 metros cuadrados. Y admitida que fue la demanda se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, para que dentro de un término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente comparezcan ante este juzgado por si, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra y señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en su rebeldia y las notificaciones se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil

Publiquese el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se publica en la ciudad de Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, dado a los once días del mes de julio del año dos mil dos. Doy fe.-C. Primer Secretario. Lic. Héctor González Romero.-

1138-B1.-22 agosto, 3 y 13 septiembre

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE: 759/2001-1. JOSE NABOR E INES BAEZ.

Se hace del conocimiento que LUCIA JORGE ESCOBAR actor en el presente juicio, demanda en el expediente número 759/2001, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) a JOSE NABOR E INES BAEZ, de quien manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual del mismo. respecto del inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata manzana 13, lote 8, de la Colonia Llano de Morelos II dentro del terreno denominado Llano de los Báez, ubicado en Ranchería de Atlautenco, del municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 140, volumen I, libro 55; de fecha 27 de marzo de 1911, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.90 m con lote 7, al sur: 15.90 m con lote 9, al oriente: 7.60 m con calle Emiliano Zapata, al poniente: 7.60 m con lote 3, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan: En fecha veintiuno de julio de mil novecientos noventa y cinco, LUCIA JORGE ESCOBAR en calidad de compradora, celebró contrato de compraventa con la UNION DE VECINOS DE ATLAUTENCO. A.C., representada por EBODIO SANCHEZ GOMEZ, en calidad de vendedor, respecto del inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, manzana 13, lote 8, de la colonia Liano de Morelos II dentro del terreno denominado Llano de los Báez, ubicado en Rancheria de Atlautenco, del municipio de Ecatepec, Estado de México, poseyendo el inmueble materia de la compraventa a partir del mismo día. Se emplaza a JOSE NABOR E INES BAEZ. por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones, en términos del articulo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México. Quedan mientras tanto en la Secretaria las copias de traslado a su disposición.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fíjese en la puerta del Tribunal. Ecatepec de Morelos, treinta de julio del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1604-A1 -22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 554/2002

En los autos del expediente número 554/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil rescisión: de contrato, promovido por JUVENTINA JIMENEZ OCHOA, en contra de ALEJANDRO TREJO, con fundamento en el articulo 194 Párrafo Segundo del Código Procesal Civil, procédase al emplazamiento del demandado por medio de edictos, por lo que se le hace saber que deberá comparecer dentro del término de trenta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro penódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Netzahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México.-Chimalhuacán, México, a diez de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

3062.-22 agosto, 3 y 13 septiembre

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

JULIO CESAR GONZALEZ ALVAREZ, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 332/2002, relativo al juicio ordinario civil, en contra MARIA DE LOS ANGELES CHAVEZ QUINTERO, demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Monte Chimborazo, lote 14, manzana 406 m sección montes del fraccionamiento Jardines de Morelos. municipio de Ecatepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17,50 m y colinda lote 13, al sur: 17,50 m y colinda con lote 15, al este: 8.00 m y colinda con calle Monte Chimborazo y al oeste: 8.00 m y colinda con lote 21. Con una superficie total de 140.00 metros cuadrados, el cual adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con el señor ROGOBERTO CARRASCO CARMONA, el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos, poseyéndolo desde esa fecha de manera pública, continúa y de buena fe y realizando los pagos del impuesto predial que se devenga anualmente, por lo que se ordeno emplazar a la demandada MARIA DE LOS ANGELES CHAVEZ QUINTERO, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia integra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, ocho de agosto del dos mil dos.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martinez.-Rúbrica.

1604-A1.-22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTÁNCIA NEZAHUALCOYOTL, MÉXICO E D I C T O

TERESA CORNEJO STELLING.

Por este conducto se le hace saber que: JOSE LUIS SANTOS QUIRAZCO, le demanda en el expediente número 347/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del tote de terreno número treinta y ocho, de la manzana cuatro, de la Colonia Las Aguilas de esta Ciudad. Con una superficie de: 195.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.50 metros con lote 37; al sur: 19.50 metros con lote 39; al oriente: 10.00 m con calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 11. tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl Ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguira en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le haran por Boletín Judicial, Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1133-B1.-22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 704/2002

En los autos del expediente número 704/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, promovido por ENRIQUE ESTRADA ROMERO, en contra de MARIA DEL CARMEN JIMENEZ DE SANCHEZ, respecto al predio denominado Culhuacapa Primero", ubicado en el Barrio de Santa Maria, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 14.14 metros, colinda con Avenida Venustiano Carranza, al sur: 12.14 metros, colinda con Oscar Ortiz, al oriente: 76.75 metros, colinda con María Sánchez Jiménez, al poniente: 70.00 metros, y colinda con sucesión de Domingo y Ascensión Avila, teniendo una superficie total de: 964.00 metros cuadrados. Por este medio se emplaza al demandado para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación. comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le tendra por contestada en sentido negativo la misma, siguiéndose el Juicio en rebeldia y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial.- Chimalhuacán, México, a dieciséis de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1131-B1.-22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D I C T O

JOSE NABOR E INES BAEZ. (EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que la C. JOSEFINA SAUCEDO TABOADA, promueve por su propio derecho y le demanda en la via ordinaria civil, en el expediente número 756/2001-2, las siguientes prestaciones: La declaración judicial. mediante sentencia definitiva que ha operado en su favor la prescripción positiva o usucapión en su favor respecto del inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata, manzana trece, lote diez, de la Colonia Llano de Morelos II, dentro del terreno denominado Llano de los Báez, ubicado en la Ranchería de Atlautenco, en este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dieciséis metros con lote nueve, al sur; en dieciséis metros con lote once y doce, al oriente: en siete punto sesenta y cinco metros con calle Emiliano Zapata y al poniente: siete punto sesenta y cinco metros, con lote dos, con una superficie total de ciento veintidos punto cuarenta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este termino no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldia, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Publiquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Ecatepec de Morelos, México -Doy fe -Dado en Ecatepec de Morelos, México a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dos-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde,-Rúbrica.

1604-A1.-22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

SARA MARTINEZ SOSA DE ESQUIVEL.

FRANCISCO ESQUIVEL MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 384/2002-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión. respecto del lote de terreno número 12 manzana 208, calle Flores Mexicanas, número trescientos setenta y tres, Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 09.00 m con lote 37; al poniente: 09.00 m con calle Flores Mexicanas, con una superficie total de: 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. comparezca a contestar la demanda instaurada en su contra. apercibida que si no comparece dentro del término mencionado. se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Quedando en la Secretaria del Juzgado, a disposición de la demandada las copias simples de traslado.-

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide en Nezahualcóyoti. México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1135-B1.-22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO E D 1 C T O

JOSE NABOR E INES BAEZ. EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que el señor ANTONIO OSORIO GONZALEZ, promueve por su propio derecho, y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 100/2002, las siguientes prestaciones: A).- Se declare mediante resolución judicial que la usucapión se ha consumado en mi favor de conformidad, respecto del bien inmueble ubicado en: Calle Morelos, manzana 12, lote 12, de la Colonia Llano de Morelos II, dentro del terreno denominado Llano de los Báez, ubicado en la Ranchería de Atlautenco, Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y cofindancias: al norte: en 16.00 m y colindando con lote 13, al sur: en 16.00 m y cofindando con lote 11, al oriente: en 7.50 m colindando con lote 18 y 17, al poniente: en 7.50 m y colinda con calle Morelos. Con una superficie de 120:00 metros cuadrados, comunicando a usted que se le concede el termino de treinta días, contados a partir del siguiente dia en que surta efectos la última publicación, a fin de que produzca su contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por si, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Publiquese por tres veces con intervalos de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos. Lic. Dale! Gómez Israde.-

1604-A1.-22 agosto, 3 y 13 septiembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTO

En los autos del expediente marcado con el número 398/2002, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, promovido por RICARDO MILLAN ORTEGA, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la población de San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, conocido con el nombre de "La Mora de Abaio". de los llamados de común repartimiento, el cual fue adquirido por el promovente por medio de un contrato de compraventa celebrado con el señor JUAN ORTEGA MORALES, en fecha veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno, poseyéndolo desde esa fecha como propietario, de manera ininterrumpida. Dicho inmueble cuenta con una superficie de 212.09 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.20 metros y colinda con propiedad de Alejandro Millán Ortega; al sur: 27.70 metros y colinda con propiedad de Maritza Millán Ortega, al oriente: 8.31 metros y colinda con propiedad de José Luis Ortega Morelos, y al poniente: 7.43 metros y colinda con Andador Barranca. Por lo que se ordenó la publicación de dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez dias, debiéndose citar al Ministerio Público, a la autoridad municipal por conducto del Síndico Municipal, al Registrador Público de la Propiedad, a los colindantes, a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficialía rentistica del Estado, haciéndoles saber que transcurrido el plazo de treinta días a partir de la última publicación seguirá la presente solicitud su curso y en caso contrario si existe oposición a la misma deduzca sus derechos en términos de ley.-Doy fe-Ecatepec de Morelos, veinticinco de junio del año dos mil dos.-Secretario, Lic Maria Patricia Bezaury Martinez.-Rúbrica. 1495-A1.-6, 20 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA EDICTO

EVARISTO ARCINIEGA ILIZALITURRI.

EVARISTO ARCINIEGA ILIZALITURRI, en el expediente marcado con el número 167/2001, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco. con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al juicio ordinario civil sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por ZAID EDUARDO DIAZ RAMIREZ en contra de EVARISTO ARCINIEGA ILIZALITURRI, demanda en contra de usted, el otorgamiento y firma de escritura correspondiente, respecto al bien inmueble identificado como el departamento 501, ubicado en el edificio 2, lote 3, manzana 1, de la calle Higos y un cajón para estacionamiento dentro del espacio destinado para ese efecto en el inmueble del que forma parte el departamento y perteneciente a la Unidad Habitacional Izcalli Ixtapaluca, Estado de México, ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos. haciendosele saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además una copia integra de la resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo de la citación, si pasado este término no comparece por si, apoderado o gestor que lo pueda representar se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose saber que las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletin Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en uno de mayor circulación de esta ciudad, expedidos en Ixtapaluca. México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

1128-B1, -22 agosto, 3 y 13 septiembre

JUZGADO 2º CÍVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. EDICTO

EXPEDIENTE 542/2002

DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY.

DELGADO GONZALEZ ERNESTO, le demanda en la via ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 25, de la manzana 57, de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 metros con lote 26, al sur: 16.80 metros con lote 24, al oriente: 8 metros con lote 31, al poniente: 8 metros con calle Indios Verdes, con una superficie total de 134.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Mexico, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1129-B1,-22 agosto, 3 v 13 septiembre

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN EDICTO

En el expediente marcado con el número 419/02-1 relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas por J TRINIDAD NAVARRO HERRERA Y EDGAR ANTONIO NAVARRO GONZALEZ, respecto del inmueble ubicado en: Lote de terreno marcado con el número ocho, de la calle privada del paso número diez, antes calle Industria número diez, del pueblo San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.60 m con el río del pueblo, al sur: en 16.10 m con Cuitláhuac Rodríguez Gualito, al oriente: en 8.60 y 13.60 m con calle Privada del Paso, al poniente: en 20.00 m con Xóchil Rodríguez Gualito. Superficie 284.00 m2. El Juez Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlainepantia, con residencia en Naucalpan de Juárez, ordenó por auto de fecha veintiuno de junio del año en curso, publicar la solicitud de los promoventes por medio de edictos para quienes se sientan afectados con las presentes diligencias, comparezcan al expediente indicado por escrito a deducir los derechos correspondientes. Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico local de mayor circulación, los que se expiden a los cinco días del mes de julio de mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica

3028,-20 agosto, 3 v 18 septiembre

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En expediente número 339/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS JIMENEZ RUIZ apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ALBERTO MURIEL ARELLANO Y ROSA MARIA MANZANO RODARTE, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticuatro de septiembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado en actuaciones, consistentes en un inmueble ubicado en calle Manuel Avila Camacho número 205, Colonia Morelos, en esta ciudad, que mide y linda: al norte: 3.00 m con casa que fue del señor Marcos Hernández; al sur: 17.00 m con casa de los herederos del señor Francisco García; al oriente: 14.25 m con casa que fue del señor Marcos Hernández; al poniente: 20.32 m con Calzada de la Garcesa (ahora calle Manuel Avila Camacho), con una superficie de 260.70 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con la partida 647-30, a fojas 74, volumen 320, libro primero, sección primera, de fecha 9 de enero de 1992, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 798,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que le asignan los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del articulo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.

Dado en Toluca, México, a los doce días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3138.-28 agosto, 3 y 9 septiembre.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO E D I C T O

En el expediente 368/2002, relativo al Juicio de Inmatriculación, promovido por NOE DAVALOS LINARES, la Jueza Séptimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tialnepantia, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto que a la letra dice:

En Naucalpan de Juárez, México, a cuatro de julio del dos mil dos...

Por presentado a NOE DAVÁLOS LINARES, con el escrito de cuenta, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 888 Fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, con las manifestaciones que hace valer el ocursante, expidanse los edictos correspondientes para dar cumplimiento al auto inicial de las presentes diligencias de fecha veintinueve de mayo del año en curso y para tal efecto; pasen de nueva cuenta al notificador, de la adscripción para que proceda a notificar a los colindantes del predio que menciona el promovente en el de cuenta.

NOTIFIQUESE

Así lo acordo la Juez de los autos que actúa con Secretario de Acuerdos. Doy fe.

OTRO AUTO.

Naucalpan de Juárez, México, a veintinueve de mayo de dos mil dos.

Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, se tiene por presentada a NOE DAVALOS LINARES, por su propio derecho, promoviendo en la vía jurisdicción voluntaria diligencias para obtener la inmatriculación respecto del bien inmueble a que hace referencia, basándose para ello en la narración de hechos y fundamentos de derechos que invoca, visto su contenido.-Fórmese expediente. Regístrese y dése el aviso de ley al superior jerárquico de su iniciación.- Con fundamento en los artículos 2897, fracción III del Código Cívil en relación con los artículos 1o., 9o. fracción II, 51 fracción IX, 862, 863, 864, 865, 888 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta por tanto, mándese publicar la solicitud por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, mediante notificación personal, notifiquese y córrase traslado de la solicitud para su mejor ilustración a los colindantes del inmueble así como a la autoridad municipal correspondiente y a las personas que figuren en los Registros Fiscales de la Oficina Rentística del Estado la presente solicitud para que si lo estima pertinente comparezcan ante este Juzgado a manifestar lo que a su derecho convenga; por último dese vista al Agente del Ministerio Público de la adscripción para que dentro del término de tres días manifieste lo que a su representación social competa.

No ha lugar a tener por señalado el domicilio que se indica para oir y recibir notificaciones, tomando en consideración que el mismo se encuentra fuera del primer cuadro de la localización de la población de ubicación de este Juzgado, que lo es la Colonia El Conde en esta ciudad, en consecuencia practiquensele las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de lista y Boletin Judicial y por autorizadas a las personas que se indican en el que se provee, para los fines a que alude.

NOTIFIQUESE

Así lo acordó y firma la LICENCIADA ARMIDA RAMIREZ DUEÑAS, Jueza Séptimo de lo Civil del Distrito de Tlainepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez. Quien actúa en forma legal con secretario de acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.

A).- En virtud de que el suscrito soy legalmente propietario del predio ubicado en calle Carril de la Mora Número 31, lote 11, Colonia San Mateo Nopala, zona sur, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, predio denominado "El Garambullo". B).- En consecuencia de lo anterior se registre mi predio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Distrito Judicial.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS.-

Al norte: 23.00 m colinda con lote 9, mismo terreno con el señor Angel Legaria Nolasco, al sur: 25.35 m colinda con Cerrada Carril de Mora, al este: 17.65 m colinda con calle Carril de la Mora y al oeste: con 8.00 m colinda con lote 11, mismo terreno con el señor Raúl Fabián. Con una superficie de: 295.00 m2.

Al norte: colinda con el señor Angel Legaria Nolasco y al oeste colinda con el señor Raúl Fabián.

NOTIFIQUESE.

Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los ocho días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. H. Benito López Aguilar.-Rúbrica.

1592-A1.-20 agosto, 3 y 18 septiembre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 408/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por CARLOS GONZALEZ MONTES DE OCA, en contra de ALBERTO SANDOVAL GUTIERREZ, el Licenciado DAVID GUADARRAMA CELAYA. Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las catorce horas del día dieciocho de septiembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente Juicio, consistente en: Un véhículo camioneta marca Ford, tipo vagoneta explorer, modelo mil novecientos noventa y cinco, cuatro puertas, color vino con franjas color gris con motor hecho en México, número de serie IFMDV32P7TZA89451, placas de circulación LLL9486, MEX MEX., llantas marca Steel radial Cavalier SRX, en buen estado de uso, interiores en color gris, con cristales eléctricos, transmisión automática, sin golpes a la vista, sin rayones a la vista, sin cristales rotos, roto en la base del asiento delantero derecho, con auto estereo de agencia, con aire acondicionado, comprobando su funcionamiento, en general en regular estado de uso.

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), resultante de los avatúos que obran en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Dado en la Ciudad de Toluca. Estado de México, a veintiuno de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria Alejandra Nava Castañeda.-Rúbrica.

3173,-30 agosto, 2 y 3 septiembre

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

ELENA BERNAL DE LEYVA Y ARTURO GORIBAR OLASCOAGA.

TERESA GONZALEZ PORTILLA, en el expediente número 307/2002, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 3, de la manzana 30, de la Colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: ai norte: 16.82 m con lote 4; al sur: 16.82 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote 52; al poniente: 8.00 m con calle Moneda, con una superficie total de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por si, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Jesús Juan Flores-Rúbrica.

1052-B1.-12, 22 agosto y 3 septiembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 440/02, PRIMITIVO CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle "L" Legislatura y Cerrada Adolfo López Mateos, Colonía Atlacomulco, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 19.10 m con Ezequiel Guzmán; al sur: 18.80 m con Juan Miguel López González; al criente: 11.06 m con Cerrada Adolfo López Mateos; al poniente: 11.10 m con calle "L" Legislatura. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 7 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3142.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 485/02, GUILLERMO ELOY GARAY DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuarta calle de Matamoros de este municipio, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Matamoros; al sur: 10.00 m con Daniel Reynoso; al oriente: 20.00 m con Margarita Correa de Argueta: al poniente: 20.00 m con Alfonso Garduño y esposa. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 21 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rubrica.

3149.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. No. 801/214/02, FAUSTINO LUGO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno rústico de propiedad particular ubicada en el paraje Excuinapan, perteneciente al Barrio de Santa Teresa, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al noroeste: 18.90 m con fracción del mismo predio vendida a la Sra. María del Socorro Lugo Nava de González; al sur: 14.70 m con fracción del propio predio que va a vender a Esther Rivera Lugo de Arriaga; al oriente: 8.00 m con Victoria Herrera Camacho; al suroeste: 8.00 m con María del Socorro Alcántara Viuda de Chávez. Superficie aproximada de 134.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 21 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3157.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. No. 845/228/02, JUAN MERIDA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno urbano ubicado en jurisdicción de Planta Alameda domicilio conocido, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, que mide y línda: al norte: 58.00 m con Victor Mérida Anaya; al sur: 60.00 m

con carretera a San Andrés Nicolás Bravo; al oriente: 60.00 m con carretera a San Andrés Nicolás Bravo; al poniente: 60.00 m con Irene Sánchez. Superficie aproximada de 3,540.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 26 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3157.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 7945, C. MARIANO ORTEGA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Jazmin San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 20.40 m colinda con carretera Chalco-Tezompa; al sur: 06.70 m colinda con Jesús Arroyo; al suroeste: 10.50 m colinda con Reyes Castillo Pérez; al oriente: 25.00 m con Alfredo de la Rosa; al poniente: 13.30 m con Manuel García; al poniente: 05.35 m colinda con Jesús Arroyo. Superficie aproximada de 450.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 7943, C. FLORENCIO MORA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Del Trabajo s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Tlattepanciale", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Enrique Mireles; al sur: 10.00 m con Cerrada de la Rosa; al oriente: 20.00 m con Lorenzo Carrillo Segura; al poniente: 20.00 m con Patricio Amador Martínez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3164 -29 agosto, 3 y 6 septiembre

Exp. 7942, C. EMILIANO MEDINA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 5, en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 15.55 m con Mario Medina; al sur: 15.55 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 11.00 m con calle Independencia; al poniente: 10.70 m con Mauro Medina Galicia. Superficie aproximada de 168.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfrédo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3164 -29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 7941, C. MAURO MEDINA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata s/n, en el poblado de San Mateo Huitzilizingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 12.85 m con Arturo Medina; al sur: 13.00 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 12.30 m con Emiliano Medina Gaiicia; al poniente: 12.40 m con León Medina Rojas. Superficie aproximada de 159.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecino comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 7934, C. MA. GENOVEVA PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Matamoros s/n, del poblado de San Antonio Tialtecahuacan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.74 m con Bernardina Pérez Arenas; al sur: 18.67 m con Elvira Pérez Arenas; al oriente: 07.00 m con Reyes Aguilar; al poniente: 07.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 130.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 7940, C. MARIANO PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Matamoros s/n, del poblado de San Antonio Tlaltecahuacan, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 28.83 m con paso de servidumbre; al sur: 28.50 m con Inés Dávalos; al oriente: 18.03 m con Francisco Perez Arenas; al poniente: 18.00 m con Avenida Matamoros. Superficie aproximada de 516.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 7944, C. JUANA BALMACEDA PICAZO Y LAURA CERVANTES RODRIGUEZ, promueven immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano, manzana 1419, lote 14 entre las Avenidas Acapol y Av. Lombardo Toledano, Col. Maria Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con Josefina Guzmán Ortiz; al sur: 9.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 19.00 m con Francisco Armas; al poniente: 19.00 m con Ma. de los Angeles Garcia. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOB!ERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quíenes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 7936, C. RAYMUNDO CRUZ DUEÑAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 1396, lote 15, entre las calles Poniente 18 y Poniente 19, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.35 m con calle Norte 8; al sur: 8.40 m con Faustina Ceferina Ruiz López; al oriente: 19.00 m con Justo Pérez Pérez; al poniente: 18.40 m con Jesús Peña Ortiz. Superficie aproximada de 158.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 7938, C. EMANUEL MARTINEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 844, lote 21, entre las calles Poniente 7 y Poniente 9, en la Colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Mario González López; al sur: 10.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con Leopoldo Almaraz Guzmán; al poniente: 19.00 m con Oscar Angel de Florencio Nolasco. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de agosto del 2002.-C. Registrador de la Propiedad. Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 05574/02, L'AURA BETANZOS MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublicado en San Sebastián Chimalpa, manzana 1, lote 2, predio Tlazala, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 6.10 m con calle Primero de Mayo; al sur: 6.10 m con propiedad privada; al oriente: 11.20 m con lote 4; al poniente: 11.20 m con Vias Férreas. Superficie aproximada de 68.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 05575/02, JOSE ISMAEL CHAVEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlipac, predio Tlateltitla, manzana s/n, tote s/n, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 30.50 m·con propiedad del Ing. Jesús Manzano; al sur: 30.85 m con Ma. de la Luz Hernández de Muñoz; al oriente: 10.00 m·con el mismo inmueble de la señora María de la Luz Hernández de M.: al poniente: 10.00 m·con calle Prolongación Dos de Abril. Superficie aproximada de 306.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3164,-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 05576/02, GRACIELA AGUILAR SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, Col. Arenai, predio Cruztitlán, manzana 1, lote 19-A, múnicipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con Esperanza Aguilar Sierra; al sur: 15.00 m con José Aguilar Ugalde; al oriente: 8.50 m con Alejandra Rodríguez; al poniente: 9.50 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 135.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de agosto de 2002-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rubrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 05573/02, SUSANA ALPIDE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Salitreria, manzana 1, lote, 9, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte:

8.00 m con lote 7; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 17.00 m con lote 10; al poniente: 17.00 m con lote 8. Superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 05572/02, AGUSTIN FRAGOSO ELVIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Valle de Los Reyes, manzana 193, lote 24-Bis, del municipio de La Paz, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 4.50 y 16.60 m con la señora Gloria García; al sur: 30.00 m con propiedad del Sr. Federico Pérez; al oriente: 3.30 m con calle 22; al poniente: 17.10 m con propiedad del Sr. Diego Domínguez. Superficie aproximada de 212.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 16 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E. D. I. C. T. O. S.

Exp. No. 4484/329/02, C. LUCIRALIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palmas S/N, de la Loma de San Miguel, en San José del Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de TlaInepantla, mide y linda; al norte: 15.05 m linda con propiedad de la señora Luisa Elián Hernández, al sur: 14.63 m linda con propiedad de Luis Ismael Hernández Hernández, al oriente: 14.50 m linda con propiedad del señor Arnulfo Fernández, al poniente: 14.50 m linda con paso de servicio. Superfície aproximada de: 215.18 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. No. 3805/305/02, C. MARGARITA PASCUAL DE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido S/N, Colonia Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tialnepantia, mide y linda; al norte: 22.00 m linda con privada, al sur: 25.40 m linda con Prop. del Sr. Cándido Chávez, al oriente: 18.05 m linda con lote 02, al poniente: 16.80 m linda con calle privada. Superficie aproximada de: 408.42 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tialnepantla, México, a 19 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. No. 3804/304/02, C. PATRICIA VARGAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Col. Zaragoza, predio "La Joyita", municipio de Nicolás Romero, distrito de Tialnepantla, mide y linda; al norte: 12.00 m linda con Severo Jacinto, al sur: 12.50 m linda con Arturo Paredes, al oriente: 14.12 m linda con lote No. 5, al poniente: 17.20 m linda con Severo Jacinto y Arturo Paredes. Superficie aproximada de: 186.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Talnepantia, México, a 19 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. Núm. 4480/325/02, C. AURELIO ANGELEZ TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 3ra. Colonia Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero. distrito de TlaInepantla, mide y linda; norte: 18.50 m linda con lote 13, actualmente con Rubén de la Luz, sur: 18.50 m linda con lote 11, actualmente con

Santiago Máximo, oriente: 7.00 m linda con lote 29, actualmente con Jorge Tejeda Martínez, poniente: 7.00 m linda con calle Azaleas. Superficie aproximada de: 129.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantia, México, a 19 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. No. 4477/322/02, C. LUISA ELIAN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palmas S/N, de la Loma de San Miguel en San José del Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 17.10 m linda con Alejandro Manuel Hernández Hernández, al sur: 15.05 y 2.05 m linda con Luciralia Hernández Hernández y Arnulfo Fernández, al oriente: 13.50 m linda con propiedad del señor Oscar Garza, al poniente: 13.50 m linda con paso de servicio. Superficie aproximada de: 230.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3164 -29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. No. 4478/323/02, C. LUIS ISMAEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Palmas S/N, de la Loma de San Miguel en San José del Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de TlaInepantla, mide y linda; al norte: 17.63 m linda con propiedad de la señora Luciralia Hernández Hernández, actualmente con Luciralia Hernández Hernández del señor Francisco Flores, al oriente: 18.50 m linda con propiedad del señor Arnulfo Hernández, al poniente: 18.60 m linda con propiedad del señor Arnulfo Hernández, al poniente: 18.60 m linda con propiedad del señor Amaro Valdez. Superficie aproximada de: 323.04 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantía. México, a 19 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. No. 4479/324/02, C. MARICELA ANGULO DE MORERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de San Miguel de San José el Vidrio, municipio de Nicotás Romero, distrito de Tlainepantla, mide y linda; al norte: 15.16 m linda con cerrada Miguel, al sur: 19.27 m linda con Angel Ramírez, al oriente: 32.60 m linda con Angel Ramírez, al poniente: 30.00 m linda con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de: 536.092 m2.

El C, registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica. 3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. No. 4482/327/02, C. JUANA FLORES AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 4ta. Cda. de 5 de Mayo, Col. Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tialnepantia, mide y linda; al norte: 17.70 m colinda con el Sr. Jorge Arturo Cruz, al sur: 18.30 m colinda con calle S/N, al oriente: 8.35 m colinda con calle S/N, al poniente: 6.96 m colinda con el Sr. Leonardo Rodriguez. Superficie aproximada de: 148.128 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlainepantia, México, a 19 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. Núm. 4483/328/02, C. ALBERTO ANTONIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 18 de Julio No. 13, Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tialnepantla, mide y linda; al norte: 8.00 m linda con primera Cda. 18 de Julio, al sur: 8.00 m linda con área verde, al oriente: 17.00 m linda con Olegario Cruz, al poniente: 17.00 m linda con Miguel Reynaldo Rodríguez García. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-Tialnepantla. México. a 19 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. Núm. 4481/326/02, C. ARMANDO ROA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada família Roa No. 6, Col. Vicente Guerrero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y línda; norte: en dos líneas: 3,60 y 1,65 m linda con propiedad privada y Sra. Martha Bautista Guadarrama, actualmente privada família Roa y Martha Bautista G., sur: 9,00 m linda con propiedad privada de la Sra. Rebeca Barrera, oriente: en dos líneas: 9,80 m con el Sr. Felipe Bautista G. y 20,60 m con Sra. Martha Leticia Roa Bautista y Cerrada Famíliar, poniente: 26,90 m linda con Sr. Martiniaro Reyes. Superficie aproximada de: 252,84 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 19 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 7933, C. MARIA DE LA LUZ MOLINA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Popo No. 5, en el poblado de Tlapaccoya, municipio de: Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 16.00 m con Cerrada Popo, al sur: 16.00 m con Enriqueta Salinas Molina, al oriente: 9.00 m con Tiburcio Mecalco, al poniente: 9.00 m con Cerrada de Popo. Superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 19 de agosto del año 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre

Exp. 7937, C. ENRIQUETA SALINAS MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Popo No. 4, en el poblado de Tlapacoya, município de: Ixtapaluca, distrito de Chalco, que mide y linda; al norte: 16.00 m con Maria de la Luz Molina Contreras, al sur: 16.00 m con Jorge Castillo Dávila, al oriente: 9.00 m con Tiburcio Mecalco, al poniente: 9.00 m con Cerrada Popo. Superficie aproximada de: 144 00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de agosto del año 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros,-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre

Exp. 7939, C. LUCRECIA ABAD COLUMNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Independencia Esq. callejón sin nombre, en el poblado de Santa Maria Huexoculco, municipio de: Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tetepeco", que mide y linda; al norte: 13.30 m con calle Independencia, al sur: 12.00 m con María de Jesús Abad Columna, al oriente: 23.70 m con Amalia Galicia Delgadillo, al poniente: 19.00 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 260.38 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio. Chalco, México, a 19 de agosto del año 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica. 3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre

Exp. 7935, C. ANGEL VILLANUEVA CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza S/N, en el poblado de Santa María Huexoculco, municiplo de: Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Calguanco, que mide y linda; al norte: 38.00 m con Dionicio Cadena, al sur: 41.00 m con área de donación, al oriente: 20.00 m con Eva Estrada Martínez, al poniente: 12.00 m con carretera Chalco-Huexoculco. Superficie aproximada de: 632.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 19 de agosto del año 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3164.-29 agosto, 3 y 6 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 586/189/02, MARTHA LILIA RUIZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 27.50 m con carretera Aculco el Rosal; al sur: 21.30 m con Francisco Ruiz Sánchez; al oriente: 24.00 m con Francisco Ruiz Sánchez; al poniente: 25.50 m con resto del predio. Superficie de 603.90 m2.

El C. registrador dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Jilotepec, México, a 22 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo -Rúbrica.

3143,-29 agosto, 3 v 6 septiembre

890/191/02, MARIA ISABEL OSORNIO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecoloapan, município y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Lucila Martinez Osomio; al sur: en 15.00 m con camino vecinal; al oriente: 30.00 m con José Moreno; al poniente: 30.00 m con Concepción Eugenio Emiliano. Superficie de 450 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 23 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3143,-29 agosto, 3 y 6 septiembre.

Exp. 589/190/02, MARTIN FELIPE SAAVEDRA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 2 líneas 87.45 y 20.00 m con Rogelio Cruz Santiago; al sur: en una línea 109.00 m con barranca; al oriente: 2 líneas de 28.00 y 20.00 m con carretera a las Moras y Rogelio Cruz Santiago; al poniente: una línea de 47.00 m con entrada privada. Superficie de 4,665 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio. Jilotepec, México, a 22 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3143,-29 agosto, 3 y 6 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICTO

Exp. 962/321/2002, RAFAEL GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama # 606 Municipio de Capulhuac, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.22 m con calle Juan Aldama, al sur: 12.35 m con Roberto Hernández, al oriente: 14.95 m con Roberto Hernández, al poniente: 14.13 m con Reyes Conde. Superficie aproximada: 178.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Tenango del Valle, Méx., a seis de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab. Rúbrica.

3101 -26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. 1.A. 132/04/02, C. JAIR PONCE BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote uno manzana cuatro calle Principe # 18, colonia Ampliación San Mateo, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlainepantia, mide y linda: al norte: 8.12 m linda con calle del Principe, al sur: 9.90 m y 14.25 m linda con Rosalio Herrera, al oriente: 18.00 m y 6.00 m con lote 2, al poniente: 30.20 m linda con la calle de la Turbia de Agua Potable. Superficie aproximada de: 320.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tiainepantia, Méx., a 22 de agosto de 2002 - C. Registrador, Lic Martha Lopez Zamorano.-Rúbrica.

3106.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTO

Exp. 647/2002, LUIS RUBIO BARNETCHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Ruta del Lago en San Lorenzo, Avándaro, Município de Valle de Bravo, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 30.22 m con Zona Federal, sur: 13.30 m con propiedad particular, oriente: 135.55 m con Florencio Nava Salgado, poniente: 188.99 m con calle y Roberto Hernández. Superficie aproximada: 3.211.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 21 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rubrica. 3112.-26, 29 agosto y 3 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

Exp. Nº 836/224/02, AGUSTIN GOMEZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno urbano de los llamados de común repartimiento denominado "Los Aguacates" ubicado en la calle Allende Sur en Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 27.00 m con Gilberto Miranda, al sur: 22.55 m con el Sr. Marcelo Bautista, al oriente: 10.00 m con la calle Allende Sur, al poniente: 10.00 m con Rubén Vargas Galicia. Superficie aproximada de

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a los veintiún días del mes de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, Rúbrica.

3113.-26, 29 agosto y 3 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 05151/02, LUIS HORACIO GUTIERREZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tulteca Teopan, municipio de Tepetlaoxtoc. distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 27.55 m linda con Miguel Angel Duarte Castro y Cerrada; al sur: 27.00 m linda con Miguel Angel Duarte Castro; al oriente: 22.00 m linda con Amalia Ontiveros Velázquez e Imelda Velázquez Espinosa; al poniente: 22.00 m linda con calle Culhuacan. Superficie aproximada de 600.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose sabel

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Estado de México, a 06 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 05150/02, JUAN RUBEN RODRIGUEZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Presidentes, municipio de Chicoloapan distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.60 m linda con calle Adolfo López Mateos; al sur: 10.60 m linda con propiedad privada; al oriente: 10.35 m linda con lote 18; al poniente: 10.35 m linda con 20. Superficie aproximada de 109.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Estado de México, a 06 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05444/02, ISIDRO PEREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Temascalixpa", ubicado en San Pablito Calmimilolco, municipio de Chiconcuac, Estado de México, mide y linda; al norte: 65.95 m linda con Carlos Pérez; al sur: 36.65 m y 29.30 m linda con Concepción y Cecilio Pérez; al oriente: 17.50 m linda con Callejón Temascalixpa; al poniente: 07.20 m y 9.45 m linda con Callejón Miltenco y Cecilio Pérez. Superficie aproximada de 836.57 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Estado de México, a 12 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05443/02, CECILIA RUIZ QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Emporio Mercantil", ubicado en Cabecera Municipal de Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, Estado de México, mide y linda: al norte: 4.90 m linda con plaza, 1.50 m, 7.00 m linda con Benito Valdez González; al sur: 13.50 m linda con Benito Valdez González; al oriente: 5.80 m, 4.25 m, 11.80 m linda con Benito Valdez González; al poniente: 21.80 m linda con Miguel Pedro Ruiz Roldán. Superficie aproximada de 214.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,-Texcoco, Estado de México, a 12 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica. 3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05442/02, ALFONSO MUÑOZ SÁNCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xutepec", ubicado en San Pablito, municipio de Chiconcuac, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.38 m linda con Rito Oswaldo Muñoz Sánchez; al sur: 14.38 m linda con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 10.80 m linda con José Luis Olivares; al poniente:11.17 m linda con Rito Oswaldo Muñoz Sánchez. Superficie aproximada de 157.69 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 12 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3119,-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05441/02, ALEJO RODRIGUEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Memetla", ubicado en San Pablito, municipio de Chiconcuac, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 minda con Ignacio Moreno; al sur: 15.00 m linda con Antonio Yescas; al oriente::11.80 m linda con Carlos Yescas; al poniente: 11.80 m linda con Atilano Yescas. Superficie aproximada de 177.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Estado de México, a 12 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 05440/02, RITO OSWALDO MUÑOZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xutepec", ubicado en San Pablito, municipio de Chiconcuac, Estado de México, mide y linda: al norté: 12.00 m linda con Blas Muñoz y 3.85 m linda con Plutarco Muñoz Sánchez; al sur: 14.38 m linda con Alfonso Muñoz y 1.63 m linda con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 11.88 m linda con José Luis Olivares y 10.41 m linda con Alfonso Muñoz; al poniente: 10.82 m linda con Plutarco Muñoz Sánchez. Superficie aproximada de 164.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texocoo, Estado de México, a 12 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05042/2002, C. JORGE HERNANDEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina del Monte, predio denominado "Santelmo", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 45.40 m y linda con Marcelino Clavijo Velásquez; al sur: 44.50 m linda con camino; al oriente: 41.30 m y linda con Florencio Clavijo Espejel; al poniente: 66.00 m y linda con Francisco Clavijo Hernández. Superficie aproximada de 2,345.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Estado de México, a 31 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05041/2002, C. JUAN HIPOLITO VALENCIA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, predio denominado "Topollan", municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Guillermina Segura; al sur: 18.52 m con Raúl Valencia Flores; al oriente: 20.00 m con Flavia Segura; al poniente: 20.00 m con Pablo Segura. Superficie aproximada de 368.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, Estado de México, a 31 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05033/02, GUILLERMO GONZALEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Huitznáhuac, denominado "Chaputlepec", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Méxioco, mide y linda: al norte: 13.00 m con camino; al sur: 7.60 m con Mariano Zepeda Victores; al oriente: 84.00 m con Alfredo Delgado Cevallos, Javier Delgado Cevallos y Domingo Estrada Escobar; al oriente: 14.40 m con Vicente Sánchez Tapia; al poniente: 97.70 m con Maximina Mauro Anzures. Superficie aproximada de 1,233.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05032/02, GERARDO ANDRADE SARABIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Purificación, denominado "El Jagüey", municipio de Teotihuacán, distrito de Texocoo, México, mide y linda: al norte: 98.00 m con Concepción Arce Vda. de Cedillo; al sur: 98.00 m con Jorge Andrade; al oriente: 32.00 m con Jeronimo Andrade; al poniente: 41.00 m con Avenida 20 de Noviembre. Superficie aproximada de 3,577.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05031/02, JOSE JUAN ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Puxtla, sin denominación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 4.01 y 4.47 m con paso de servidumbre; al sur: 8.04 m con Antonio Torres Serafín; al oriente: 9.47 m con Jorge Antonio Torres Alva; al poniente: 7.60 y 1.60 m con Antonio Torres Serafín. Superficie aproximada de 68.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 05030/02, ROGELIO TREJO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitznáhuac, denominado "Xalatenco", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Leonardo Uribe Rivera; al sur:11.00 m con calle Victoria; al oriente: 16.00 m con Leonardo Uribe Rivera; al poniente: 16.00 m con José Zambrano. Superficie aproximada de 176.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Aviia.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05029/02, MAGDALENA CORNEJO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitznáhuac, denominado "La Era", municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 12.26 m con Privada la Era; al sur: 12.23 m con Florentino Cortés; al oriente: 19.00 m con Cesárea Cornejo Vargas; al poniente: 18.90 m con Juanita Cornejo Vargas. Superficie aproximada de 231.94 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05028/02, FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARINES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cozotlán, sin denominación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Privada Chocolines; al sur: 10.00 m con David Saavedra Cedillo; al oriente: 21.83 m con David Saavedra Cedillo; al priniente: 20.00 m con Ubaldo Guzmán García. Superficie aproximada de 209.15 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 05027/02, JOSE ANTONIO CORONA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purificación, denominado "Xacalco", municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, mide y finda: al norte: 28.30 m con Cerrada Tetitla; al sur: 30.00 m con Ramón de la Cueva y Rancho Azteca; al oriente: 28.40 m con Rancho Azteca; al poniente: 26.80 m con Pedro Rodríguez Castro. Superficie aproximada de 804.50 m²2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio. Texcoco. México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5026/02, ROGELIA MARGARITA OLVERA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en Acolman, denominado "Ahuehuecalco", municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Cerrada Sor Juana Inés de la Cruz; al sur: 15.00 m con Marceino Rosas Roldán; al oriente: 17.54 m con Ignacio Olvera Cervantes; al poniente: 17.21 m con Julia Olvera Cervantes. Superficie aproximada de 260.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Hacièndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05025/02, MIGUEL RODR/GUEZ GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cozotlán, denominado "Chocolines", municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con David Sabedra; al sur: 15.00 m con calle Chocolines; al oriente: 20.00 m con Eduardo Martínez Soriano; al poniente: 20.00 m con Aurelio Aldana. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezoan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05024/02, MARIA GUADALUPE MARTINEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocopulco, municipio de Chiautia, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 14.10 m con Juan de la Cruz González; al norte: 3.80 m con Cerrada de Tres Picos; al norte: 10.90 m con Mario Martinez; al norte: 14.50 m con Guillermo Rodríguez; al sur: 13.90 m con Guillermo Rodríguez; al sur: 6.00 m con Guillermo Rodríguez; al oriente: 9.60 m con Arturo Quiroz; al poniente: 12.90 m con Maria Buendia. Superficie aproximada de 407.45 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 05023/02, SERGIO YESCAS DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 14.50 m linda con Porfirio Yescas Galindo; al sur: 14.50 m linda con María Lorenza Yescas Durán; al oriente: 17.48 m linda con Cruz Ramos Cárdenas. Superficie aproximada de 253.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 30 de julio de 2002-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5022/02, CARLOS ORTEGA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Concepción", ubicado en Colnia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Bruno Roldán; al sur: 10.00 m con cerrada sin nombre; al oriente: 20.40 m con Maurilio E. Corona; al poniente: 20.56 m con calle Clavel. Superficie aproximada de 204.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 5021/02, BRUNO JIMENEZ SOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de la Concepción, denominado "Tezapotitla", municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco. México, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Nezahualcóyotl; al sur: 7.00 m con Leonardo Allende Cortés: al oriente: 21.84 m con Raymundo Ramos Valencia; al poniente: 21.84 m con Ignacio Ramos Pacheco. Superficie aproximada de 152.88 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Texcoco, México, a 30 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA **EDICTOS**

Exp. 5118/226/02, C. DIEGO RODRIGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 1, lote 2, de la Colonia Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantia, mide y linda: al norte: 16.00 m con propiedad de Marcelino Hernández Hernández: al sur: 16.00 m con propiedad de Juan Rodríguez Ramirez; al oriente: 7.50 m con calle Ricardo Flores Magón; al poniente: 7.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2

ELC. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlainepantia, México, a 5 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 5117/225/02, C. MARIA ENRIQUETA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 1, lote 12, de la Colonia Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlainepantia, mide y linda: al norte: 8.30 m con calle Emiliano Zapata; al sur: 8.00 m con lote 11; al oriente: 18.63 m con lote 13; al poniente: 20.61 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 156.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlainepantia, México, a 5 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 5116/224/02, C. JUVENTINO CERQUEDA NIEVAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 1, lote 11, P.D. Tlacuapanepantla, Col. Texalpa, Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos,

distrito de Tialnepantia, mide y linda: al norte: 9.50 m con calle Macedonio Alcalá; al sur: 11.00 m con propiedad privada; al oriente: 13.00 m con lote número 12; al poniente: 10.60 m con calle Juventino Rosas. Superficie aproximada de 120.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5115/223/02, C. FAUTINA PIÑA ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 1, lote 9, de la Colonia Hank Gonzalez, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 10; al sur: 16.00 m con lote 8; al oriente: 7.50 m con calle Ricardo Flores Magón; al poniente: 7.50 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Tlainepantia, México, a 5 de agosto de 2002 El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5114/222/02, C. JOSE HERNÁNDEZ MAGDALENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 5, lote 5, P.D. Texalpa, Col. Ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlainepantia, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Adolfo López Mateos; al sur: 7.35 m con Efrén Rodríguez; al oriente: 16.00 m con Alfredo Esquivel González; al poniente: 16.00 m con Mario García. Superficie aproximada de 118.99 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3119,-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5113/221/02, C. CAROLINA GIL TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 3, lote 5, de la Colonia Hank González, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 9.42 m con lote 11; al sur: 7.20 y 2.83 m con calle Emiliano Zapata y lote 6; al oriente: 19.39 y 5.71 m con lote 6 y propiedad privada; al poniente: 23.40 m con lote 4. Superficie aproximada de 184.64 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlainepantia, México, a 5 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada,-Rúbrica

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5112/220/02, C. ELENA CARRASCO FRIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 3, lote 8, de la Colonia Hank González, municipio de Ecatepec de Moretos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 7.00 m con lote 2; al oriente: 19.10 m con lote 9; al poniente: 19.33 m con lote 7. Superficie aproximada de 134.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3119.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 2047/02. ANASTACIO SANDOVAL ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 19.10 m linda con calle sin nombre; al sur: 18.30 m linda con Agustina Rodríguez Sandoval; al oriente: 19.35 m linda con calle sin nombre; al poniente: 17.00 m linda con Cristóbal R. Superficie aproximada de 339.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Hacièndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 29 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3119 -26, 29 agosto y 3 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 8083/164/02, JOSE CELEDONIO MORALES BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 39.50 m con Víctor Eladio Carranza Flores, al sur: 39.50 m con Francisco Carranza Flores, al oriente: 10.92 m con Alejandro Pineda Ciprés, al poniente: 10.92 m con Antonio Inorosa Soriano. Superficie aproximada de 434.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3116.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 8084/165/2002, RODOLFO RAMIREZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlixpa, predio denominado "Copatitia", distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.90 m con Francisco Cornejo, al sur: 27.30 m con Maria Concepción Ramirez Campos, al oriente: 18.00 m con barranca, al poniente: 18.70 m con Gudelia Campos Múñoz. Superficie aproximada de 433.06 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica.

3116.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 8042/166/02, YOLANDA ACACIA GUERRERO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 108.35 m con Josefina Segura, al sur: 108.35 m con Serafin Segura, al oriente: 27.80 m con carretera. Superficie aproximada de 3,012.13 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chaico, México, a 22 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica.

3116.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 8038/163/02, PAULINO GARCIA HIGUERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuautla, predio denominado "Zapotitla", municipio de lxtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con propiedad de José Higuera, al sur: 19.28 m con calle Cinco de Mayo, al oriente: 24.45 m con parte que se reserva la cedente, al poniente: 26.55 m con Ricardo Ortega. Superficie aproximada de 475.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3115.-26, 29 agosto v 3 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 2453/02, LUIS MARTINEZ URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 37.00 m linda con Privada Cuicatl, al sur: 37.00 m linda con sucesor de Leonel Reyes Barrera, al oriente: 9.00 m linda con Arcelia Rodriguez Cerón, al poniente: 9.00 m linda con Av. Industria. Superficie aproximada de 333.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 2451/02, MARIA MACARIA RODRIGUEZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, Estado de México, predio denominado "Tequixquihuhueco", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 133.00 m con Ma. Concepción Urbina, al sur: 128.10 m con Eduardo Fernández, al oriente: 40.00 m con Celestina Barrera, al poniente: 40.00 m con Eduardo Fernández y Juan Urbina. Superficie aproximada de 5,264.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 3222/02, CESAR GONZALEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, predio denominado "La Charca", municipio de Axapusco y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 175.00 m con Flavio Elizalde Orozco, 2.- 73.00 m con Pedro Elizalde Delgadillo, 3.- 74.00 m con Flavio Elizalde Orozco y Luis Solórzano, al sur: 182.00 m con Pedro Elizalde Delgadillo, 83.00 m con Cruz Bautista Muñoz, 99.00 m con Noemi González Elizalde, al oriente: 25.00 m con Flavio Elizalde Orozco y Luis Ortiz Solórzano, 2.- 56.30 m con Flavio Elizalde Orozco y Luis Ortiz Solórzano, 3.- 84.20 m con Jacobo Elizalde Delgadillo, al con Pedro Elizalde Delgadillo, 3.- 26.20 m con Cruz Bautista Muñoz. Superficie aproximada de 27.615.53 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 12 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4586/00, QUIRINO ILDEBERTO MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ahuatepec, predio denominado "Rancho con Casa", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 48.50 m con Tito Montes Rivas, al sur: 48.50 m con José Márquez, al oriente: 95.00 m con el Sr. Cirino Martinez, al poniente: 95.00 m con la Sra. Félix Gutiérrez. Superficie aproximada de 4.607.50 m2, casa 25.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D 1 C T O S

Exp. 460/2002, ROSA MARIA MACIAS ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 27 de Septiembre No. 21, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 8.40 m y colinda con la señora Maria Carolina Macias Elizalde, al sur: en tres líneas de 4.70 m, 0.70 m y 3.65 m y colinda con propiedad del señor Ariel Rodríguez Quintana, al oriente: 7.60 m y colinda con propiedad de la señora Maria Guadalupe Macias Elizalde, al poniente: 6.80 m y colinda con Avenida 27 de Septiembre. Superficie aproximada de 59.59 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 445/02, CONSTANTINA MARCIAL DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el ubicado en Santa Maria de las Flores, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 99.00 m colinda con Julio Antonio Gabino, al sur: 223.00 m colinda con Maximino Marcos Izquierdo, al oriente: 103.00 m colinda con Julio Antonio Gabino, al poniente: 127.00 m colinda con Jesús Antonio Gabino. Superfície aproximada de 02-04-47 has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3120,-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 444/2002, CONSTANTINA MARCIAL DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María de las Flores, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 140.00 m colinda con Alcadio Gabino Manuel, al sur: 97.00 m colinda con Guadalupe Flores Desiderio, al oriente: 144.00 m colinda con Guadalupe Flores Desiderio, al poniente: 255.25 m colinda con Altagracia Buenaventura. Superficie aproximada de 02-36-55 has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec. México, a 9 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 458/2002, ADRIAN NERI AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Petra Ugarte, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 20.00 m con Petra Ugarte, al poniente: 20.00 m con Jesús Calderón. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Temascaltepec, México, a 9 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D 1 C T O S

Exp. 5015/02-11, EVARISTO MORENO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana No. Tres, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Galeana, al sur: 7.50 m con Roberto Moreno Vargas, al oriente: 18.84 m con Privada Galeana, al poniente: 18.84 m con Basilio Palacios. Con superficie aproximada de 141.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4942/02-05, ALEJANDRO JUAREZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Tepazontitla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.70 m con Cerrada Tepazontitla, al sur: 11.70 m con Enrique Rivero, al oriente: 17.50 m con Juventino Andrade Pizano, al poniente: 17.50 m con Gonzalo Reyes Galicia. Con superficie aproximada de 204.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 06 de agosto de 2002. C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila. Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4944/02-07, NAYELI MORENO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Galeana, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Pilar Vargas Rivero y Privada Galeana, al sur: 10.00 m con Francisco González Vargas, al oriente: 18.84 m con Román Peña Juárez y Concepción Ramirez Rivero, al poniente: 18.84 m con Roberto Moreno Vargas. Con superficie aproximada de 188.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparez

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4945/02-08, JOEL VEGA HURTADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, el cual mide y línda: al norte: 25.00 m con Amado Sánchez, al sur: 25.00 m con Callejón, al oriente: 4.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con Callejón. Con superficie aproximada de 162.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, corriparezcan a deducirio. Texcoco, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 4956/02-09, EDMUNDO ESPEJEL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma Sta. Cruz de Arriba, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12-46 m con Jocundo Rodríguez Villegas, al sur: 11-25 m con Berta Rodríguez Alvarez, al oriente: 4.50 m con Jocundo Rodríguez Villegas y 3.40 m con Privada de Reforma en una sola linea, al poniente: 7.60 m con Aurelio Miranda Coronel. Con superficie aproximada de 126.71 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texóoco, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5014/02-10, MARIA DE LOURDES GRACIELA GARCIA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometia, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al notte: 12.10 m con Leticia Ramos, al sur: 12.10 m con Silvestre Juárez, al oriente: 10.00 m con Silvestre Juárez, al poniente: 10.00 m con Av. Constitución. Con superficie aproximada de 121.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Ávila.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 5039/02-12, MAYRA ROSAURA GONZALEZ FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. La Joya, colonia Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con lote seis, al sur: 18.00 m con lote tres, al oriente: 6.67 m con Cerrada la Joya, al poniente: 6.67 m con lote ocho. Con superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 355/2002, JOSE GUADALUPE ANGELES MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín el Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 150.90 m linda con Isabel Albarrán de Martinez, al sur: 118.80 m linda con antes Julia Albarrán, hoy en dia con Marcelino Martinez Albarrán y Froylán Martinez, al oriente: 69.20 m linda con carretera del departamenteo del Distrito Federal, al poniente: 60.40 m linda con antes Srita. María Mercedes Pérez Albarrán hoy en dia con Sr. Cayetano Reyes Mondragón. Superficie aproximada de 9,528.96 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirio,-lutahuaca, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar -Rúbrica

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 356/2002, SANTIAGO CRUZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 82.20 m con Trinidad Angeles, al sur: 86.60 m Benjamín Vieyra, al oriente: 26.40 m con Servando Nieto, al poniente: 29.30 m con Benjamín Vieyra. Superficie aproximada de 1,933.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,-lutahuaca, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

3120, 26, 29 agosto y 3 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTO

Exp. 577-187/02, JUAN ARTEAGA PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San José Deguedo, municipio de Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 264.00 m con María Antoniete Cantarey González, al sur: 294,00 m con una carretera, al oriente: 126,00 m con Daniel García García, al poniente: 124.00 m con Juan Maldonado Arteaga. Superficie aproximada de 31,875.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

3120,-26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE **EDICTO**

Exp. 133/24/02, C. CONSUELO SARAHI HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Volcán de Colima en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte en dos lineas: 10.00 m con Miriam Zoraida González Reyes, 10.00 m con Heriberto González Reyes, al sur 20.00 m con Leopoldo Hernández San Juan, al oriente: 10.00 m con Antonio González Reyes, al poniente en dos líneas: 01.00 m con calle Volcán de Colima, 09 00 m con Miriam Zoraida González Reyes. Superficie aproximada de 110 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle. México, a 12 de agosto de 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rübrica. 3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 2958/00, MALDONADO ZACARIAS LUIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fco. I. Madero S/N, Bo. de San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 10.00 m con calle Francisco I. Madero, al sur: 10.00 m con Alberto González Martinez, al oriente: 20.60 m con calle S/N, al poniente: 20.60 m con Alberto González Martínez. Superficie aproximada de: 206.00

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar,-Rúbrica

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 6615/304/02, FLORES HERNANDEZ CONSUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 28.00 m con María Concepción San Román Salinas, (actualmente con Josefina Rosalva Viquez P.), al sur: 28.00 m con María Concepción San Román Salinas, (actualmente con Maria Eugenia Cano Romero), al oriente: 15.00 m con camino, al poniente: 15.00 m con Río Cuautitlán. Superficie aproximada de: 420 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitián, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 6614/303/02, FLORES HERNANDEZ CONSUELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Puente Grande, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 24.00 m con pozo, 16.00 m con Zona Norte, Ramal Atlamica, al sur: dos líneas: 16.00 m y 18.60 m con Glorieta de Autopista México-Querétaro, al oriente: 26.80 m con camino, al poniente: 17.30 m con Río Cuautitlán. Superficie aproximada de: 625.20 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Cuautitlán, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3120,-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7627/262/02, ORFILDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Barrio San José Cafiada de Cisneros, municipio de Tepotzottán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: tres lineas: 11.50, 15.00 y 35.00 m colinda con propiedad del señor Donato Quijada Gómez y Agustin Quijada Maturano, al sur: 53.00 m y colínda con propiedad de la familia Quijada, al oriente: 33.50 m y colinda con propiedad del señor Agustín Quijada, al poniente: 26.00 m y colinda con camino público. Superficie aproximada de: 1,627.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 8 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3120,-26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

7305/149/2002, CRUZ FLORIN VALLEJO, Exp. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotillán, distrito de Chalco, predio denominado "Chalcotle", mide y linda; al norte: 197.00 m con Florentina Hortiales Reynoso, al sur: 189.50 m con Bonifacio del Castillo Galicia, al oriente: 26.45 m con Filogonio Reynoso Galicia, al poniente: 26.00 m con camino. Superficie aproximada:

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 7303/148/2002, JUANA ESTRADA CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 13.00 m con calle Libertad, al sur: 13.00 m con Isidro Bravo Rosas y Fidel Vázquez, al oriente: 42.00 m con Bruno Rivas Calderón, al poniente: 42.00 m con Trinidad Rojas. Superfície aproximada: 546.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México. a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7161/147/2002, ESTELA JURADO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Cornejal de San Javier", mide y línda; al norte: 45.70 m con calle sin nombre, al sur: 38.05 m con cultivo, al oriente: 107.67 m con libramiento carretera federal México, al poniente: 111.18 m con canal de riego y terreno de cultivo. Superficie aproximada: 4,066.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7160/146/2002, COLUMBA MA. DE LOURDES RAMOS BANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Cuahuixoco", mide y linda; al norte: 51.60 m con Rafael Coello, al sur: 50.70 m con camino a San Pedro Nexapa, al oriente: 123.50 m con José Ramírez, al poniente: 123.50 m con Arnulfo Flores. Superficie aproximada: 6,317.02 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México. a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7159/145/2002, RODOLFO ROSALES GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Frio, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 30.00 m con carril, al sur: 30.00 m con carretera federal México-Puebla, al oriente: 43.20 m con Elizabeth Flores Aldama, al poniente: 54.40 m con Herlinda Antonio Aldama. Superficie aproximada: 1,464.00 m2.

.El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Chalco, México. a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 7155/144/2002, JOSE MERCED GARCIA XOLALPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el Inmueble ubicado en Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Las Palmas", mide y linda; al norte: 13.60 m con Martina Lobaco, al sur: 16.90 m con Sidronio Santillán, al oriente: 19.00 m con callejón de Las Palmas, al poniente: 16.60 m con Octaviano Jalpa. Superficie aproximada: 271.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7154/2002, PABLO JUAN VALERIANO BAÑOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 17.75 m con Marino Carcaño, al sur: 18.60 m con calle Progreso, al oriente: 41.06 m con Francisco, Yolanda, Alejandra y Blanca Soriano Hernández, al poniente: 41.88 m con Esperanza Castillo Ramírez. Superficie aproximada: 754.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

- 3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7738/142/2002, CAMERINO MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentialpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Xometitla", mide y linda; al norte: 27.25 m con Méndez Cruz Luis, al sur: 28.00 m con Jesús Lucía, al oriente: 15.70 m con rio, al poniente: 15.50 m con Isabel Tenorio. Superficie aproximada: 430.91 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 6774/136/2002, DULCE MARIA EUGENIA RIVERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "La Escuadra", mide y linda; al norte: 72.85 m con calle Libertad, al sur: 45.20 m con mismo predio, 28.00 m con propiedad privada, al oriente: también en dos medidas, la primera de: 30.00 m con mismo terreno y la segunda de 32.65 m con carril, al poniente: 62.00 m con el mismo terreno. Superficie aproximada: 3,190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 6789/137/2002, CANDIDO SANCHEZ AVENDAÑO PARA SU HIJA CRISTINA ALEJANDRA SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Atlachicaxtla", mide y linda; al norte: 50.28 m con Ma. Cruz López y Felipa Valencia, al sur: 50.28 m con Ponciano Hernández, al oriente: 50.28 m con Miguel Ramos, al poniente: 50.28 m con Pedro Ruiz y Felipe González. Superficie aproximada: 2,528.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco. México. a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre

Exp. 7113/138/2002. RUBEN BARAJAS GUZMAN Y GERARDO BARAJAS GUZMAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el innuelbel ubicado en San Juan Tehuixtitlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Xitlalac", mide y finda; al norte: 14.50 m con barranca, al sur: 14.50 m con Maria del Rocío Muñoz Ramirez, Maria Isabel, Marisol, Francisco Jesús, Alma Gloria Muñoz Ramirez, al oriente: 54.20 m con Maurilio Madariaga López, al poniente: 53.30 m con Severiano Estrada Torres, Superficie aproximada: 779.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lio. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7737/141/2002, MARIA DEL ROCIO, MARIA ISABEL, MARISOL, FRANCISCO JESUS Y ALMA GLORIA MUÑOZ RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtitán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado "Xitlalac", mide y linda; al norte: 14.50 m con Rubén Barajas Guzmán y Gerardo Barajas Guzmán, al sur: 14.50 m con Consuelo Sánchez Estrada, al oriente: 54.20 m con Maurilio Madariaga López, al poniente: 53.30 m con Severiano Estrada Torres. Superficie aproximada: 779.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120 -26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 6735/135/02, DIEGA GUTIERREZ MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo en Santiago Zula, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, predio denominado "Xolalpa", mide y linda; al norte: 49.13 m con Av. Cinco de Mayo, al sur: 48.80 m con Javier Vallejo, al oriente: 44.55 m con calle Francisco Sarabia, al poniente: 41.95 m con Alfonso Palma. Superficie aproximada: 2,117.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7137/2002, YARABI JOSEFA GALICIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez No. 5 de San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tecpan", mide y linda; al norte: 10.00 m con Guillermo Rocha González, al sur: 10.00 m con Tomás Galicia Vázquez, al oriente: 12.00 m con servicio de paso, al poniente: 12.00 m con Tomás Galicia Vázquez. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 7138/140/2002, YERICA GUADALUPE GALICIA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, predio denominado "Tecpan", mide y linda; al norte: 12.00 m con Servicio de paso, al sur: 12.00 m con Tomás Galicia Vázquez, al oriente: 10.00 m con Tomás Galicia Vázquez, al poniente: 10.00 m con Tomás Galicia Vázquez, al poniente: 10.00 m con Tomás Galicia Vízquez, al poniente: 10.00 m con Tomás

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 14 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D | C T O S

Exp. 462/02, ALBERTO JULIAN DIAZ ARGUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle privada Zaragoza, el lote No. 5, denominado "El Pincel", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; al norte: 14.91 m con calle privada Ignacio Zaragoza, al sur: 14.60 m con Manuel Mendoza Ortega, al oriente: 10.60 m con Ma. Dolores Cruz Vda. de Guzmán, al poniente: 10.85 m con Victoria Martínez Vda. de Blas. Superficie aproximada: 156.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 459/02, YOLANDA CAZARES CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás El Oro, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda; al norte: en 2 lineas; 69.40 y 65.00 m con propiedad de Rodrigo López hoy Patricio López, al sur: 136.50 m con Severiano López, ahora ignacio

López López, al oriente: 38.40 m con Sofía Fuentes Vda. de López, al poniente: 34.50 m con Sergio Cázares Gutiérrez y Carlos Díaz García, en el centro del terreno haciendo una deflexión hacia adentro mide 20.60 m. Superficie aproximada: 3,937.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 3684/333/02, TEODORA ISLAS MARQUEZ EN REPRESENTACION DEL MENOR GERARDO MANZO ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "La Cañada", mide y linda; al norte: 204.00 m linda con Javier Corrales, al sur: 218.60 m linda con Genaro Urbina, al oriente: 130.40 m linda con Ejido Ozumbilla, al poniente: 131.00 m linda con Odilón Villanueva. Superficie aproximada: 26,887.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba. Estado de México, a 12 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 3221/02, NOEMI GONZALEZ ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, predio denominado "Llano Tercero", mide y linda; al norte: 99.11 m con César González Elizalde, al sur: en tres líneas, la primera: 29.00 m, la segunda: 100.00 m y la tercera de: 57.00 m con la señora Teresa Valencia, al oriente: en tres líneas siendo la primera: 208.40 m, la segunda 42.50 m y la tercera de 8.00 m colinda con el señor Jacobo Elizalde Delgadillo, al poniente: en dos líneas, la primera de 160.24 m colinda con Cruz Bautista Muñoz y la segunda de: 50.00 m con la Sra. Teresa Valencia. Superficie aproximada de: 27,615.53 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba. Estado de México, a 12 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 2464/02, ALBINO SALAZAR GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "La Palma", mide y linda; al norte: 48.50 m con Francisco Araujos, al norte: 188.50 m con Ferrocarril (FFCC), al sur: 28.00 m con Teresa Salazar, al sur: 28.00 m con calle

Teotihuacán, al oriente: 110.00 m con Eleuteria Vega Salazar, al oriente: 200.00 m con Agustín Salazar Godinez, al poniente: 138.50 m con Ejido Oxtotipac, al poniente: 50.00 m con Teresa Salazar Godinez. Superficie aproximada de: 19,972.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 26 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 3414/02, OSCAR ZAVALA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Cuazuchi", mide y linda; al norte: 49.00 m con Félix Beltrán Sandoval, al sur: 49.00 m con Maricela Bautista Olvera, al oriente: 15.00 m con Herlinda González Galván, al poniente: 15.00 m con vecino. Superficie aproximada de: 731.83 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, Estado de México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 3415/02, OXCAR ZAVALA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juan Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, predio denominado "Cuazuchi", mide y linda; al norte: 41.00 m con callejón Dolores, al sur: 49.00 m con Telésforo Sandoval Dávila, al oriente: 15.00 m con Herlinda González Galván, al poniente: 15.00 m con vecino. Superficie aproximada de: 636.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Estado de México, a 1 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre.

Exp. 2452/02, MARIA CONCEPCION URBINA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecámac, Estado de México, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tequixquihuhueco", mide y linda; al norte: 151.50 m linda con Juan Mora, al sur: 133.00 m con Macaria Rodriguez, al oriente: 111.50 m con Celestina Barrera, al poniente: 113.10 m con Eduardo Fernández. Superficie aproximada de: 16,120.66 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, Estado de México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3120.-26, 29 agosto y 3 septiembre



Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 046 (DGRM-AB-046/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

0 N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar olertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: APARATOS ELÉCTRICOS, LÍNEA BLANCA Y ELECTRONICA; y TUBOS y MATERIALES DE CONCRETO Y ASBESTO que a continuación se indica:

77.09/2002 9:30 foras	S PIEZA PIEZA O PIEZA O PIEZA	12/09/2002 10.30 horas	200 PIEZA
09/09/2002 10:30 horas	N 785	No habrá	EGRADO ROJO
11/09/2002	939550 TELEVISION DE 21' PANTALLA PLANA CON GRAN CALIDAD DE IMAGEN. 939572 VIDEÓCASSETERA VHS 8 CABEZALES, HI-FI ESTEREO. 939567 TELEVISIÓN DE 29" PANTALLA PLANA CON GRAN CALIDAD DE IMAGEN.	09/08/2002	RECENTANTA DE FIBROCEMENTO DE 1.25 x 1.29 MTS., CON COLOR INTEGRADO ROJO TERRACOTA.
Costo en companier. \$1,500.00 Costo en companier. \$1,450.00	939550 TELEVISION DE 21" PANTALLA PLANA CON GRAN CALID 939572 VIDEOCASSETERA VINS 6 CABEZALES, HI-FI ESTEREO 9395677 TELEVISION DE 29" PANTALLA PLANA CON GRAN CALID	\$750.00 \$750.00 Costo en companeT.	IINA DE FIBROCEMENTO DE 12 A.
18. (19. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10. 10	1 939550 TELE 2 939572 VIDE 3 939567 TELE	4408001-206-02 (IP-168-2002) Sanurda Crumoraldia	1 296790 LAMIN

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta; para la licitación no. 44080001-205-02 del 3 al 11 de septiembre de 2002 y para la licitación no. 44080001-206-02 del 3 al 9 de septiembre de 2002, en Internet. http://compranet.gob.mx, o blen en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-IPTEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.

La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español La procedencia de los racursos es: INVERSIÓN ESTATAL.

El acto de presentación y apentura de ofertas se lievará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.

La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.

Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.

Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.

Las condiciones de pago serán: A los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaría. No se aplicarán interesses. Ní se otorgarán anticipos.

Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 3 de septiembre de 2002

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).

3219.-3 septiembre.